



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII - Viernes, 19 de Diciembre de 2003 - Número 4.044

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

2926.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Gestión indirecta mediante concierto del servicio de conservación de parques, jardines y árboles urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Economía, Empleo y Turismo

2927.- Notificación acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno referente a "Horarios comerciales y periodos de rebajas".

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Viceconsejería de Sanidad

2928.- Notificación a la empresa MELGEST, S.L.

2929.- Notificación a D.^a Musa Kaddur Mohamed.

Consejería de Cultura y Festejos

2930.- Emplazamiento recurso contencioso-administrativo n.º 527/03.

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

2931.- Acuerdo del pleno de la Excm. asamblea relativo a "Aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación de la parcela A-19 y colindantes, sita en Carretera Alfonso XIII"

2932.- Acuerdo del pleno de la Excm. asamblea relativo a "Aprobación definitiva del Plan Especial de reforma interior de la Unidad de Ejecución U.E.-20 Grupo de Viviendas García Valiño".

2933.- Notificación a Herederos de D. Antonio Florido Vallejo, como propietarios del inmueble sito en la C/. Pedro Salinas, n.º 13.

2934.- Notificación a D.^a Arkia Ayad Hammu, como propietaria del inmueble sito en C/. Cabo Ruiz Rodríguez, n.º 52.

Viceconsejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

2935.- Notificación de sanciones a Hamed Mohamed Boarfa y otros.

2936.- Notificación de sanciones a CHX y otros.

2937.- Notificación de sanciones a Mohamed Mezzian Bergadir y otros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Local de Melilla

2938.- Notificación de expedientes sancionadores a M. Hidou y otros.

2939.- Notificación de expedientes sancionadores a R. Bouchaamir y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2940.- Notificación de actas a Consulting Melilla, S.L.

2941.- Notificación de actas de infracción a Javier Miguel Marmolejo Martín.

2942.- Notificación de actas de infracción a MELIRAMI, S.L.

Tesorería General de la Seguridad Social

2943.- Notificación a Bernabé Santana Rafael y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1

2944.- Notificación de sentencia a D. Abdelkader Salah.

2945.- Notificación a D. Dris Bachou en Juicio de Faltas n.º 619/03.

Juzgado de Instrucción n.º 3

2946.- Notificación de Auto de firmeza a D. Abdellah Aberkan en Juicio de Faltas n.º 328/03.

2947.- Notificación de sentencia a D. Mohamed Aarour en Juicio de Faltas n.º 327/03.

2948.- Notificación Auto de firmeza a D. Smail Azzouzi en J. de Faltas n.º 374/03.

Juzgado de Instrucción n.º 4

2949.- Notificación de sentencia a Kamal Mohamed Dris en Juicio de Faltas n.º 519/03.

2950.- Notificación de sentencia a Nora Mussati y Rachida Mussati en Juicio de Faltas n.º 662/03.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2926.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: Gestión Indirecta, mediante concierto del Servicio de conservación de parques, jardines y árboles urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente:

Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 29/03.

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: Servicio de conservación de parques, jardines y árboles urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE enviado a publicar el día 15 de febrero y 6 de junio de 2003 "Boletín Oficial del Estado" núm.- 43 de 19 de febrero de 2003 y 140 de 12 de junio de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento : Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.885.729,98 euros anuales siendo el total por los diez años de duración del servicio de 18.857.299,80 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 18 de noviembre de 2003.

B) Contratista: THALER, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 1.692.178,59 euros anuales.

Melilla 12 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
ANUNCIO

2927.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA EN RELACIÓN CON ACUERDO SOBRE HORARIOS COMERCIALES Y PERÍODOS DE REBAJAS.- El Consejo de Gobierno acuerdo aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, que dice literalmente lo que sigue:

1.- El artículo 22.1º.2ª de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla (BOME núm. 62 de 14 de marzo de 1995) dispone que:

Corresponde a la Ciudad de Melilla la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

2.ª Comercio interior.

El mismo artículo, en su número 2º, determina el alcance de sus competencias al señalar que: "En relación con estas materias, la competencia de la Ciudad comprenderá las facultades de administración, inspección y sanción, así como la potestad normativa reglamentaria para la organización de los correspondientes servicios.

2.- Mediante el Real Decreto 336/1996 de 23 de febrero (BOE núm. 70 de 21 de marzo de 1996) se transfirieron las competencias sobre Comercio Interior y Ferias interiores, señalando:

La Ciudad de Melilla ejercerá dentro de su territorio con la amplitud que permite su Estatuto de Autonomía, las siguientes funciones:

a) En materia de comercio interior. Las funciones de ejecución de la legislación del Estado en materia de comercio interior que hasta ahora correspondían a la Administración del Estado.

Continuarán en el ámbito competencia de la Administración estatal "las funciones relativas a las bases, la coordinación y la ordenación de la actividad comercial general en todo lo que afecte al sector comercial.

3.- El artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1996 de 15 de enero, complementaria de la Ordenación del Comercio minorista (BOE 17/01/1996) proclama el principio de libertad absoluta de los comerciantes para determinar los días y horas de su actividad comercial.

El artículo 43 del Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios (BOE 24/06/2000) pospone no obstante el precitado régimen de libertad hasta que el Gobierno de la Nación, conjuntamente con el Gobierno de cada

una de las Comunidades Autónomas, así lo decidan para su correspondiente territorio, y no antes del 1 de enero de 2005.

El precitado Real Decreto Ley establece unas reglas reguladoras del período transitorio, especificando que:

La determinación de los domingos o días festivos en que podrán permanecer abiertos al público los comercios, (..) corresponderá a cada Comunidad Autónoma para su respectivo ámbito territorial", estableciendo la propia ley el mínimo de domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al año, siendo 12 para el año 2004 (artículo 43 uno. 2º RD. Ley 6/2000).

El horario de apertura, dentro de los días laborables de la semana, será libremente acordado por cada comerciante, respetando el límite máximo del horario global que, en su caso, se establezca.

El horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborables de la semana será, como mínimo, de noventa horas" (artículo 43.uno 2º RD. Ley 6/2000).

Esto es, corresponde a las Comunidades Autónomas determinar el horario global máximo semanal así como el número de domingos y festivos autorizados para el comercio.

4.- En cuanto a las rebajas, el artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista (BOE 17/01/1996) dispone:

Las ventas en rebajas sólo podrán tener lugar como tales en dos temporadas anuales, una iniciada al principio de año; y la otra, en torno al período estival de vacaciones.

La duración de cada período de rebajas será como mínimo de una semana y como máximo de dos meses, de acuerdo con la decisión de cada comerciante, dentro de las fechas concretas que fijarán las Comunidades Autónomas competentes.

5.- La ausencia de desarrollo estatutario en Melilla referente a la determinación del horario global máximo semanal, número de domingos y festivos autorizados para el comercio y demás atribuciones conferidas por el Real Decreto-Ley 6/2000 en su artículo 43, y la posibilidad que ostentan las Comunidades Autónomas de abstenerse de toda regulación, ha conllevado hasta la fecha la consecuencia inmediata de aplicación del principio de libertad absoluta para los comerciantes en el ejercicio de su actividad comercial.

En igual sentido la falta de determinación del período de rebajas ha conllevado a ese ejercicio libre de la actividad comercial, que ahora se pretende limitar de acuerdo y en ejecución de las precitadas normas.

La situación de Melilla difiere de la Ciudad de Ceuta, donde sí se ha regulado (Decreto de 27 de noviembre de 2002, BOCC de 6 de diciembre).

6.- Corresponde ejecutar las disposiciones antes citadas al Consejo de Gobierno de la Ciudad, por cuanto ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de la Ciudad de Melilla, así como la dirección política de la Ciudad (artículos 16.1 y 17.1 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía). Por otra parte es la propia Ley Orgánica 2/1996 de 15 de enero, en su artículo 3 y el artículo 43 del R.D. Ley antes citado, la que parece atribuir la decisión en estas materias al Gobierno de cada Comunidad, si bien no señala órgano concreto en el desarrollo posterior, correspondiendo en consecuencia a cada Comunidad la determinación del órgano de Gobierno competente de acuerdo con su potestad exclusiva de organización de sus instituciones de autogobierno.

7.- Si bien no es jurídicamente exigible la andiencia a los ciudadanos a través de las organizaciones y asociaciones representativas (v.gr. empresarios y organizaciones sindicales) dado que no se configura el Acuerdo del Consejo de Gobierno como disposición administrativa de carácter general (pues se limita a ejecutar las disposiciones legales) -artículo 105.2 CE-, su carácter de acto de eficacia general y la consecuente afectación del hasta ahora principio de libertad absoluta de la actividad comercial de Melilla, hacen no solo aconsejable sino necesario consultar a estas organizaciones sobre el proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno.

De conformidad con el artículo 36.1 del Reglamento Orgánico de la Asamblea, y al no ser un asunto que deba resolver la Asamblea de Melilla, no es necesario del Dictamen de la Comisión Permanente correspondiente.

No obstante el Presidente de la Ciudad y/o el Consejo de Gobierno podrán solicitar el Dictamen previo sobre esta Propuesta de forma facultativa (art. 36.2 ROA).

8.- Tendrán la consideración de infracciones leves, entre otras, "la realización de actividades comerciales en horario superior al máximo que, en

su caso, se haya establecido" (artículo 64 apartado b) de la Ley 7/1996 de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista), "realizar ventas en rebajas fuera de los casos autorizados en la presente Ley" (apartado c) de la ley citada), así como "no hacer figurar en los artículos rebajados los precios habituales de los mismos" (apartado d) de la ley citada).

Tendrán la consideración de infracciones graves, entre otras muchas, la "realización de actividades comerciales en domingo y días festivos en los casos de prohibición" (apartado e) del artículo 65 de la Ley 7/1996, así como ofertar como rebajados artículos defectuosos o adquiridos expresamente con tal finalidad (apartado j) de la citada Ley).

Las infracciones leves se sancionarán por la Ciudad Autónoma de Melilla con apercibimiento o multa de hasta 3005,06 € y las graves con multa de 3005,07 € hasta 15.025 €, de conformidad con el artículo 68 y concordantes de la Ley 7/1996 de 15 de enero.

En su virtud y previo Informe favorable de la Comisión Permanente de Economía, Empleo y Turismo de fecha 10 de noviembre de 2003, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO: Los domingos y demás días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público para el año 2004 (doce días) son los siguientes:

- 4 de enero
- 4 de abril
- 2 de mayo
- 6 de junio
- 4 de julio
- 15 de agosto
- 19 de septiembre
- 10 de octubre
- 31 de octubre
- 5 de diciembre
- 19 de diciembre
- 26 de diciembre

SEGUNDO: El horario de apertura en los domingos y festivos autorizados será libremente establecido por cada comerciante, siempre que no superen las 12 horas.

TERCERO: El horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborales de la semana será como máximo de 90 horas.

CUARTO: Tienen plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla los establecimientos de venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa combustibles y carburantes, floristerías y plantas, lastiendas de conveniencia, así como las instaladas en puntos fronterizos, en estaciones y medios de transporte terrestre, marítimos y aéreos, y en zonas de gran afluencia turística.

También tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público los establecimientos de venta reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los que pertenecen a grupos de distribución u operen bajo el mismo nombre comercial de aquellos, no incluyéndose las tiendas en régimen de franquicia, siempre que igualmente no superen los 300 metros cuadrados.

Se entenderá por tiendas de conveniencia aquellas que, con una extensión útil no superior a 500 metros cuadrados, permanezcan abiertas al público al menos, dieciocho horas al día y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación, discos, vídeos, juguetes, regalos y artículos varios (Art. 43 UNO.3 Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio).

La determinación de las zonas turísticas, a las que se refiere la norma anterior, así como los períodos a que se contrae la aplicación de libertad de apertura en las mismas, corresponderá a esta Ciudad Autónoma para su territorio municipal, previo expediente tramitado al efecto.

QUINTO: Los dos períodos de rebajas para el próximo año 2004 son:

- Del 7 de enero al 7 de marzo.
- Del 1 de julio al 31 de agosto.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con

los artículos 8.2, 10.1 a), 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. extraordinario nº 13 de 7 de Mayo de 1999), en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, (B.O.E. número 12 de 14 de Enero) podrá interponer desde el plazo desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante el Consejo de Gobierno de la Ciudad.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso Contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición en que ésta deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 11 de diciembre de 2003.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD

2928.- Ante la imposibilidad de notificar a la Empresa encartada la Resolución correspondiente al Expediente núm. 52-C-017/03, toda vez que dicha Empresa, según notificación del Servicio de Correos "marchó sin dejar señas", mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1.999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Nombre de la Empresa MELGEST, S.L., con N.I.F. B-92217777.

Documento: Resolución, de fecha 9 de diciembre

del año en curso, correspondiente al Expediente núm. 52-C-017/03.

La Empresa interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Viceconsejería de Sanidad, C/. Duque de Ahumada, s/n, por un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 15 de diciembre de 2003.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

VICECONSEJERIA DE SANIDAD

Instalaciones Agroalimentarias

2929.- En informe de la Policía Local, comunica que D.ª Musa Kaddur Mohamed, con DNI/NIE 45276384X, titular del puesto de Venta Ambulante núm. 156, expone la mercancía en el suelo.

Le comunico que el artículo 8 de las Ordenanzas de Venta Ambulante indica que: "La venta ambulante, se realizará en puestos instalaciones desmontables debidamente autorizadas."

Esta infracción está considerada como falta leve en la citada Ordenanza, pudiendo ser sancionada con multa de 6,01 € a 90,15 €, y su reiteración podrá conllevar la retirada definitiva de la licencia.

Por lo expuesto, en un plazo de 30 días, a partir del recibo de la presente, deberá proceder a la venta de los artículos en un puesto desmontable de estructura metálica, en caso contrario, se procederá a la incoación del correspondiente expediente sancionador.

Melilla, 28 de noviembre de 2003.

La Viceconsejera de Sanidad.

María Dolores Muñoz Martín.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2930.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, por Decreto de 4 de diciembre de 2003, ha acordado personarse, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 j) LRBRL, a la Ciudad Autónoma en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 527/03 que se sigue en la Sala de la misma índole del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, designando a tal efecto al Letrado D. Antonio Tastet Díaz y al Procurador D. Manuel Manosalvas Gómez.

Dicho recurso se interpone ante una presunta vía de hecho por la construcción de las pistas de padel en la Avenida de Las Conchas junto al Polígono SEPES.

Todo lo cual se publica a los efectos del artículo 49.4 de la Ley 29/98 de 13 de julio, emplazando a las personas que puedan aparecer como interesados para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días.

Melilla, 12 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

2931.- El Pleno de la Excm. Asamblea, en sesión celebrada el día tres de diciembre del año dos mil tres, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

" **PUNTO QUINTO.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACION DE LA PARCELA A-19 Y COLINDANTES, SITA EN CARRETERA ALFONSO XIII.-** La propuesta de aprobación definitiva del plan Especial de Ordenación de la parcela A-19 y colindantes sita en Carretera Alfonso XIII (Logueno) fue dictaminada por la comisión de Fomento en sesión celebrada el día 12 de septiembre, siendo aprobada por quince votos a favor (PP-UPM) y nueve abstenciones (6 CpM y 3 PSOE).El tenor del dictamen del acuerdo adoptado fue el siguiente:

PRIMERO.-La aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación de la parcela A-19 y colindantes, sita en Carretera Alfonso XIII s/n.

SEGUNDO.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. , de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la LBRL, así como las Ordenanzas Particulares de Edificación del presente Plan Especial.

ORDENANZAS DE LA EDIFICACION

❖ Parcela propiedad de Emvismesa	
Superficie total del terreno	9.453 m2
<u>Zona Residencial Plurifamiliar T-2 AL</u>	
Superficie Suelo	8.250 m2
Cesión Zona Defensa	1.174,44 m2
Cesión Crta. Purisima	382,07 m2
Sup. Suelo resultante	6.693,49 m2
Aprovechamiento	17.881,87 UA
Incremento VPO 20%	3.576,37 UA
Aprovechamiento total	21.458,24 UA
Coef. ponderación	0,85 UA/m2
Sup. construida	25.244,99 m2
Edf. resultante	3,771 m2/m2

Dado que la edificación a realizar en esta parcela será de protección oficial, se aplicará una bonificación del 20 % a los aprovechamientos totales consumidos en el proyecto de edificación.

Equipamiento Primario

Se le asigna a esta zona la calificación de equipamiento primario deportivo	
Sup. suelo	1.203 m2
Cesión Zona defensa	66,72 m2
Cesión Crta. Purisima	141,77 m2
Sup. Suelo resultante	994,51 m2

❖ Parcela propiedad de la Sra. García	
Superficie total del terreno	1.525 m2

Zona Residencial Plurifamiliar T-2 AL

Sup. Suelo	1.525 m2
Cesión Crta. Purísima	382,07 m2
Sup. Suelo resultante	1.212,84 m2
Aprovechamiento	3.019,50 UA
Coefficiente ponderación	0,85 UA/m2
Sup. construida	3.552,35 m2
Edf. resultante	2,929 m2/m2

TIPOLOGIA T-2 AL

Calificación	Residencial Plurifamiliar
Nº máximo plantas	7
Altura máxima	24 m
Edificación sobre altura	Aticos
Sótanos y semisótanos	Si
Parcela mínima	500 m2
Ocupación	P. Baja 100 % Resto plantas 85 %
Patios mínimos	9 m2/1/4 h
Edificabilidad EMVISMESA	3,771 m2/m2
Edificabilidad Sra. García	2,929 m2/m2
Aparcamiento	Si, N-287
Separación lindero privado	No
Separación lindero público	No necesaria

NOTA: Se permite el traspaso de aprovechamientos entre las dos propiedad que conforman el presente Plan Especial, pudiendo verse alteradas las edificabilidades particulares de cada parcela, sin que esto suponga cambio en la edificabilidad total resultante de la suma de ambas

TERCERO.- De conformidad con informe del Director General de Arquitectura y Urbanismo, dado que el suelo objeto del planeamiento tiene asignado por el PGOU un aprovechamiento susceptible de apropiación inferior al aprovechamiento lucrativo real y que de ello no se hace estudio o referencia alguna en los documentos del Plan Especial, siendo que el referido suelo se encuentra en la situación prevista por la Norma 277, apartado a) relativo a los desajustes de aprovechamiento, relacionada con la Norma 246, apartado c), por cuanto nos encontramos ante una " Actuación Aislada " que no precisaría planeamiento si no se efectuase cambio tipológico, en aras de una economía procesal, SE HACE CONSTAR:

Que la Ciudad Autónoma , por una parte, queda compensada del desajuste de aprovechamiento por la cesión de suelo afecto a viario y las dotaciones locales no incluidas en Unidad de Ejecución - (Norma 246, apartado c) 3)- y el resto de aprovechamiento sin compensar, EMVISMESA lo adquirirá a la Ciudad previa determinación de su valor, con lo que se considera queda cubierta la carencia del presente Plan Especial.

CUARTO.- Contra este Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 10.1 a), 46 y concordantes de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A tenor de la nueva redacción del Art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de **UN MES**, a contar desde el día siguiente al de la notificación, **recurso de reposición** con carácter potestativo previo al contencioso administrativo, ante la **Excm. Asamblea**. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de **UN MES** desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en Art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Melilla, 12 de diciembre de 2003.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

2932.- El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día dieciocho de noviembre del año dos mil tres adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"PUNTO DECIMO SEGUNDO.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCION U.E.-20 " GRUPO DE VIVIENDAS GARCIA VALIÑO "- La Comisión Permanente de Fomento , en sesión celebrada el día trece de los corrientes, dictaminó proponer al Pleno de la Asamblea, la adopción del acuerdo siguiente:

1º.-La aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución U.E.-20 " Grupo de Viviendas García Valiño ".

2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. , de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 del TRLS, en concordancia con el art. 70.2 de la LBRL.

3º.- Contra este acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Plan Especial de Ordenación.

A tenor de la nueva redacción del Art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de **UN MES**, a contar desde el día siguiente al de la notificación, **recurso de reposición** con carácter potestativo previo al contencioso administrativo, ante la **Excma. Asamblea**. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de **UN MES** desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en Art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

4º.- Las Ordenanzas Particulares de la Edificación del presente Plan Especial son las siguientes:

ORDENANZAS DE LA EDIFICACION

**EDIFICACION RESIDENCIAL
TIPOLOGIA T5R RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR**

Descripción.- Es una tipología residencial mixta, derivada de la Tipología T5 contemplada en el Plan General de Ordenación por adaptación de la misma a las condiciones específica de la Unidad objeto del planeamiento especial el cual, en aplicación de la Norma 437, 7º permite tal adaptación.

Usos.- Residencial plurifamiliar como uso principal, en un porcentaje mínimos del 80 % del total edificable, pudiendo destinarse un máximo del 20 % de dicho total a cualquiera de los usos compatibles enumerados en el Plan General.

PARCELA MINIMA	250 M2
EDIFICABILIDAD	4,60 M2/M2
OCUPACION PLANTAS BAJAS	100 %
OCUPACION PLANTAS ALTAS	100 %
ALTURA MAXIMA EN NUMERO DE PLANTAS	4 (*)
ALTURA MAXIMA EN METROS	14,50M

EDIFICACION SOBRE ALTURA MAXIMA	Casetones e instalaciones	30,00 m2
EDIFICACION BAJO RASANTE		Sótano y semisótano
VUELOS ABIERTOS Y CUERPOS VOLADOS MAXIMO		1,00 M
LADO MINIMO DE PATIO	3,00 m o ¼ H. incluso peto cubierta	
DIAMETRO MINIMO DE CIRCULO INSCRITO EN PATIO		3,00M
SUPERFICIE MINIMA DE PATIO		9,00 M

(*) " Modificación básica de varias Normas del Plan General de Ordenación de Melilla ", aprobado en el Boletín Oficial del Estado nº 198, de 18 de agosto de 2001
N. 405. Alturas libres y alturas de piso

b) Se admite la división de la planta baja en baja y primera siempre que la inferior tenga uso exclusivo de garaje, pudiendo contar con espacios de acceso e instalaciones comunes. La planta superior tendrá el uso característico o compatible. En este caso la planta destinada a garaje no computará efectos de edificabilidad. Se considerarán ambas como una sola planta a efectos de medición de alturas máximas en número de plantas, definidas en este PGOU.

TIPLOGIA T2R RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR

Descripción.- Es una tipología residencial plurifamiliar exclusiva en manzana cerrada, con patio de parcela, derivada de la Tipología T2 contemplada en el Plan General de Ordenación por adaptación de la mismas a las condiciones específicas de la Unidad objeto del planeamiento especial el cual, en aplicación de la Norma 437, 7º permite tal adaptación.

Usos.- Residencial plurifamiliar como uso principal, en un porcentaje mínimo del 80 % del total edificable, pudiendo destinarse un máximo del 20 % de dicho total a cualquiera de los usos compatibles enumerados en el Plan General.

PARCELA MINIMA		2000 m2
EDIFICABILIDAD		4,60M2/M2
OCUPACION PLANTAS BAJAS		80 %
OCUPACION PLANTAS ALTAS		80 %
ALTURA MAXIMA EN NUMERO DE PLANTAS		5 (*)
ALTURA MAXIMA EN METROS		17,50 M.
EDIFICACION SOBRE ALTURA MAXIMA	ATICO RETRANQUEADO	
EDIFICACION BAJO RASANTE	SOTANO Y SEMISOTANO	
VUELOS ABIERTOS Y CUERPOS VOLADOS, MAXIMO		1,00 M.
LADO MINIMO DE PATIO	3,00 m o ¼ H.incluso peto cubierta	
DIAMETRO MINIMO DE CIRCULO INSCRITO PATIO		3,00 M.
SUPERFICIE MINIMA DE PATIO		9,00 M2

(*) " Modificación Básica de varias normas del Plan General de Ordenación de Melilla ". Aprobado en Boletín Oficial del Estado nº 198 de 18 de agosto de 2001
N. 405. Alturas libres y alturas de piso.

b) Se admite la división de la planta baja y primera siempre que la inferior tenga uso exclusivo de garaje, pudiendo contar con espacios de acceso e instalaciones comunes. La planta superior tendrá el uso característico o compatible. En este caso la planta destinada a garaje no computará a efectos de edificabilidad. Se considerarán ambas como una sola planta a efectos de medición de alturas máximas en número de plantas, definidas en este PGOU.

No habiéndose suscitado debate alguno, la Presidencia pasó el asunto a votación, que fue aprobado, con el voto unánime de los veinticuatro miembros asistentes. Conformada la Asamblea con un número de derecho de veinticinco Diputados locales, el acuerdo se adoptó con el quorum previsto en el artículo 47.3, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 del mismo mes.

Melilla, 15 de diciembre de 2003.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

2933.- Siendo desconocido el paradero de HEREDEROS DE D. ANTONIO FLORIDO VALLEJO, propietario del inmueble sito en C/. PEDRO SALINAS N° 13, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 02-12-03, ha dispuesto lo que sigue:

“A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

“A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en C/. PEDRO SALINAS N° 13 tras denuncia de la Policía Local, que literalmente copiado dice:

“En visita de inspección a la dirección indicada, se ha observado que se trata de un edificio de una planta, ocupada por una vivienda, sin habitar.

El estado de conservación es precario, presentando las siguientes deficiencias:

En muros de fachada desprendimientos de enfoscado de antepecho, puerta violentada, techo con desprendimientos y elementos de estructuras con peligro de desplome.

Por todo ello deberán proceder, al tapiado de huecos, como medida preventiva para evitar el acceso al interior con el consiguiente riesgo para las personas, en tanto se decide su rehabilitación o demolición.

Se propone se inicie el preceptivo expediente de adopción de medidas preventivas de seguridad en el inmueble denunciado.

Y, en virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1.275, de fecha 24-09-2003, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4021, de fecha 30-09-2003.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el

inmueble situado en calle PEDRO SALINAS N° 13, que consisten en:

Como medida preventiva de seguridad, se deberá proceder al tapiado de huecos de fachada, para evitar el acceso de personas al interior, en tanto se decide sobre su rehabilitación total o demolición.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1 999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la citada Ley, se conceda a HEREDEROS DE D. ANTONIO FLORIDO VALLEJO, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por si mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentario se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.”

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla, 12 de diciembre de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

2934.- Ante la imposibilidad tras varios intentos, de hacer llegar notificación a D.^a Arkia Ayad Hammu, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

El Sr. Director General de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 13-08-03, remite escrito a D.^a Arkia Ayad Hammu, que literalmente copiado dice:

En relación con el expediente de referencia nº 097p/03 de solicitud de licencia de obra para Ampliación de vivienda unifamiliar (de planta baja a planta baja +1) en el inmueble sito en calle Cabo Ruiz Rodríguez, nº 52, solicitada por Vd., según proyecto básico redactado por el Arquitecto D. Karim El Hammouti Gandouzi, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se ha advertido la siguiente deficiencia subsanable:

· En planta baja reformada aparece un aseo (en garaje), no existente en la planta actual, y que carece de ventilación, por lo que se justificará si la misma es por Shunt o forzada (ventilador extracción) a patio o fachada. Todo lo cual se reflejará en plano visado a aportar.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (BOE núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deba ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la indicada Ley.

Melilla, 12 de diciembre de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
P O L I C Í A L O C A L

2935.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
6696/03	HAMED MOHAMED BOARFA	90 E. 475- -L
C - 3057-BJJ	AV.EUROPA-P.MARITIMO	13/07/03 1:00
6960/03	FUENTES JIMENEZ ANTONIO	100 E. 421-J1-G
MA - 5670-BZ	O'DONNELL-CHACEL	23/07/03 19:30
7163/03	SIDAN HAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 6238-BPB	P. MARITIMO SOGORB	1/08/03 1:18
7215/03	ESTEVEZ FELIPE JOSE	100 E. 121-2 -G
-	CASTELAR 39	1/08/03 9:00
7226/03	ACHOUR EL FOUNTI MIMOUN	360 E. 71 -2 -MG
B - 4447-ND	J. IGLESIAS-ARAGON	2/08/03 2:10
7227/03	AHOUR EL FOPUNTI MIMOUN	60 E. 651-1 -L
B - 4447-ND	J. IGLESIAS-ARAGON	2/08/03 2:10
7252/03	MIGUEL ANGEL HERRERO ARRANZ	90 E. 475- -L
C - 9787-BKN	LUIS DE OSTARIZ	4/08/03 13:00
7265/03	HAMID RAMZI	180 E. 425- -G
M - 7377-MW	CARRIL ACCESO FRONTERA	5/08/03 22:29
7287/03	FCO JOSE RODRIGUEZ CRUZ	90 E. 475- -L
G - 9523-BKZ	HIPICA	6/08/03 16:13
7310/03	ABDELKARIM MOHAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 1486-BNX	POLAVIEJA 10	7/08/03 19:00
7379/03	SEBASTIAN CAÑADAS ROLDAN	60 E. 651-1 -L
- 9905-CDF	FRONTERA B.-ENSAR	9/08/03 14:40
7382/03	SUKLIMAN AMAR EL HADI	100 E. 422-F -G
M - 8112-IV	ML 300-HARDU	11/08/03 17:30
7452/03	GEMA REY GUEVARA	90 E. 475- -L
C - 5873-BRL	ASTILLEROS-HIPICA	15/08/03 35
7156/03	ARCEDO ZABALA JOSE MARIA AGUS	100 E. 421-J1-G
C - 7497-BMZ	PAREJA -BBVA-	29/07/03 11:25
7444/03	CARCEDO ZABALA JOSE M°AGUSTIN	100 E. 341-1 -G
C - 7497-BMZ	POLAVIEJA-ECOAHORRO-	14/08/03 19:20
7247/03	AAMMI MHAMMAD	100 E. 161-1 -G
- 9523-BWV	ASTILLEROS 114	1/08/03 13:45
7351/03	ABDELKADER ABDEL LAH SALIMA	100 E. 422-J -G
ML - 5410-E	CTRA HIDUM 63	9/08/03 12:00
7098/03	ABDELKADER HALIFA SOLIMAN	90 E. 475- -L
C - 7869-BKC	MONTEMAR-P.NAVARRO	28/07/03 21:00
7147/03	SOLIMAN ABDELKADER HALIFA	90 E. 475- -L
C - 7869-BKC	AV.EUROPA-H.ALCANTARA	30/07/03 19:20
7094/03	ABDELKADER LAARBI FAISAL	90 E. 475- -L
ML - 4713-D	CASTELAR 3	28/07/03 20:55
7224/03	ABDELKARIM ABDELKADER MOHAMED	60 E. 422-C1-L
ML - 1234-E	G. CABRELLES	2/08/03 12:45
6793/03	ACACIO PUERTAS JUAN	180 E. 71 -1 -G
ML - 1230-F	P.MARITIMO-SOGORG	17/07/03 35
7376/03	AHMED ALLAL SAMIR	90 E. 475- -L
C - 4238-BCJ	P. MARITIMO 60	10/08/03 17:10
7209/03	AHMED MOHAMED HASSAN	60 E. 652-2 -L
ML - 7909-D	ESPALDA C. VALENZUELA	1/08/03 23:28
7443/03	KARIM ACHOR AL-LAL	360 E. 71 -2 -MG
ML - 2756-C	ASTILLEROS 25	14/08/03 19:20
7165/03	AL LAL MOHAND NAJAT	180 E. 651-6 -
- 2303-BVH	AVDA MARINA ESPAÑOLA	1/08/03 3:56
7340/03	MOHAMED MOH MOHAMED	60 E. 651-1 -L
- 404-CBD	CARRIL ACCESO FRONTERA	9/08/03 23
7440/03	SAMIR AL-LAL MOHAMEDI	90 E. 475- -L
C - 4035-BGN	AV. EUROPA-P.MARITIMO	14/08/03 10:50
7330/03	SANCHEZ AHMED JUIAN DE DIOS	60 E. 652-2 -L

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
C - 1856-BNG ALFONSO XIII-FARHANA		9/08/03 13:45
7332/03 SANCHEZ AHMED JUAN DE DIOS		90 E. 475- -L
C - 1856-BNG AVDAS JUVENTUD		9/08/03 13:45
7445/03 ALIAGA FERNANDEZ JUAN		90 E. 475- -L
C - 1856-BNG ONESIMO REDONDO		15/08/03 19:40
7206/03 AYALA HERRANZ ROSA		100 E. 422-J -G
- 7692-BKL M. DE MONTEMAR	29	1/08/03 16:25
7164/03 BAROJA DIAZ MARIA ELENA		90 E. 475- -L
ML - 3910-E P. MARITIMO		1/08/03 1:30
7213/03 AMAR MOHAND GAMU		60 E. 422-G5-L
ML - 5169-E MARINA	21	1/08/03 10:40
7441/03 ABDERRAHIM SAHLI MOHAMED		100 E. 421-J1-G
ML - 528-D LOPE DE VEGA	1	14/08/03 16:20
7442/03 ABDERRAHIM SAHLI MOHAMED		100 E. 161-1 -G
ML - 528-D LOPE DE VEGA	1	14/08/03 16:20
7327/03 BENGUIGUI CHOCRON HAIM		60 E. 651-5 -L
ML - 8001-E PUENTE TRIANA .P.MARIT		10/08/03 18:50
7212/03 BERNABE LEON FRANCISCO		60 E. 423-A -L
ML - 1797-E MARINA FRENTE	10	1/08/03 10:20
7449/03 NORDIN BUMEDIEN HAMED		90 E. 475- -L
C - 5333-BBK AVDA.EUROPA		15/08/03 15
7167/03 SARA BOUBNANE GILHESPY		90 E. 475- -L
C - 9115-BJC P. MARITIMO -SOGORB		3/08/03 1:43
7294/03 BUMEDIEN MOHAMED HACH BACHIR B		60 E. 651-5 -L
ML - 3192-D AVDA MARINA ESPAÑOLA		6/08/03 17:20
7183/03 BUMEDIEN TAHAR MOHAMED		60 E. 422-C1-L
ML - 6034-D GRAL MARGALLO	6	31/07/03 12:25
7135/03 CABRERA FERRON FRANCISCO JAVIE		100 E. 421-C1-G
ML - 345-F EL VIENTO	44	29/07/03 15:45
7150/03 CABRERO MARQUEZ ANTONIO FERMIN		100 E. 421-J1-G
- 2852-BCN MARINA-PAREJA		30/07/03 13:00
7207/03 CAMPAÑA AGUADO ANA MARIA		60 E. 423-A -L
ML - 999-D CTRA ANTIGUO MATADERO		1/08/03 15:05
7026/03 CAMPO GARCIA VALENTIN		60 E. 422-I1-L
ML - 9177-D CABRERIZAS-FUERTE SANT		25/07/03 13:20
7270/03 CANO JIMENEZ LAURA		90 E. 475- -L
C - 7842-BJX AVDA J. C. I	23	5/08/03 12:10
7090/03 CASADEMUNT LUQUE JOSE ANTONIO		90 E. 475- -L
ML - 4451-E MAR CHICA	48	28/07/03 21:40
7225/03 CESPEDES SANCHEZ FEDERICO		60 E. 423-B -L
ML - 2909-D G. CABRELLES	35	2/08/03 11:20
7381/03 CHOCRON BENHAMU, JACOB		60 E. 651-5 -L
ML - 9068-D ASTILLEROS -BUSTAMANTE /		11/08/03 19:30
6846/03 CHOCRON COHEN JACOB		60 E. 651-5 -L
- 3799-BSN L.OSTARIZ-RAMAL DOKER		20/07/03 18:15
7333/03 CHOCRON TRUZMAN, ELIAS		100 E. 421-J1-G
ML - 4132-C GRAL MACIAS .P. MARITI		9/08/03 13:30
7184/03 CONSTRUCCIONES EL TESORILLO SL		180 E. 71 -1 -G
- 6012-BSX VIA NUEVA ACTOR TALLAV		31/07/03 10:25
7273/03 CRIADO LUCENA FRANCISCO		90 E. 475- -L
C - 8591-BHD TETUAN	17	5/08/03 9:30
7311/03 DE HOZ PARDO ALFONSO		90 E. 475- -L
ML - 1018-E POLAVIEJA		7/08/03 19:10
7023/03 DEL CERRO RENE PEDRO		60 E. 423-A -L
ML - 6756-E O'DONNELL-PAREJA		25/07/03 12:05

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	FECHA	HORA
MATRICULA	LUGAR INFRACCION			
7313/03	DIEZ DE LA CORTINA BENITAH CAR	100 E.	421-J1-G	
ML - 5981-E	G. BUCETA-ARELLANO		7/08/03	10:40
7185/03	DINAR MOHAMED BOUZIAN ABERCHAN	120 E.	161-2 -G	
- 3501-BHL	CUESTA DE LA VIÑA		30/07/03	12:45
7259/03	DIOURI YELUL MOHAMED TOUFIK	60 E.	423-A -L	
- 8415-BWC	CARLOS DE ARELLANO	8	5/08/03	11:21
7197/03	DRIS BENAISA AMINA	90 E.	475- -L	
ML - 3194-D	LEGION VILLALBA		1/08/03	12:40
7076/03	EL BASRI BELGHAZI RABIH	100 E.	421-K3-G	
M - 6393-NF	M. MONTEMAR-EDF.HERADE		26/07/03	12:23
7049/03	ESTEVEZ FELIPE JOSE	60 E.	651-5 -L	
ML - 1080-F	FCO.PIZARRO-CTRA.HIDUM		27/07/03	18:55
6738/03	FERNANDEZ ESPONA YOLANDA	90 E.	475- -L	
- 4001-BRV	ALFONSO XIII	20	15/07/03	17:40
7288/03	GALLARDO NAVARRO, MANUEL TOMAS	174.090 E.	475- -L	
ML - 1783-E	ALCALDE G. CAÑAMAQUE		6/08/03	
7298/03	GARCIA CABALLERO CARMEN PILAR	100 E.	422-B -G	
ML - 823-E	E. ESPAÑOL-CERVANTES		6/08/03	10:40
7218/03	GARCIA ESCOBAR MIGUEL	90 E.	475- -L	
- 3237-BZP	ASTILLEROS		2/08/03	2:15
7223/03	GARCIA ESCOBAR MIGUEL	60 E.	651-5 -L	
- 3237-BZP	ASTILLEROS		2/08/03	2:20
7161/03	GARCIA NARVARTE MARIA JESUS	100 E.	421-J1-G	
ML - 1497-E	AV.MARINA ESP.-CLUB NA		29/07/03	13:50
7050/03	GONZALEZ HAMED JESUS JAVIER	90 E.	475- -L	
C - 7780-BNZ	LA LEGION		26/07/03	22:40
7052/03	GONZALEZ HAMED JESUS JAVIER	30 E.	561- -L	
C - 7780-BNZ	LA LEGION		26/07/03	22:40
7054/03	GONZALEZ HAMED JESUSU JAVIER	360 E.	71 -2 -MG	
C - 7780-BNZ	LA LEGION		26/07/03	22:55
7111/03	GONZALEZ RAMOS, JORGE	100 E.	421-J1-G	
- 3740-BTW	PAREJA-PRIM		28/07/03	12:00
7075/03	GUERRERO SALAS, MARIA DOLORES	60 E.	423-C -L	
ML - 3714-E	GARCIA CABRELLES	14	26/07/03	13:20
7454/03	SAID MIMUN HADDU	100 E.	272- -G	
ML - 1877-D	M. MONTEMAR	10	15/08/03	22:27
7305/03	AHMED MOHAMED MOHAMEDI	90 E.	531-1 -	
C - 3451-BBR	GURUGU-SEPES		7/08/03	17:30
7309/03	AHMED MOHAMED MOHAMEDI EL FAS	90 E.	475- -L	
C - 3451-BBR	GURUGU SEPES		7/08/03	17:30
7091/03	HAMIDAN TAHAR MOHAMED	90 E.	475- -L	
C - 2525-BND	RAFAEL CAÑAMAQUE		28/07/03	21:15
7155/03	HEREDIA JIMENEZ SILVIA	100 E.	421-J1-G	
ML - 1315-E	A. DE MERA-P.VALLESCA		29/07/03	12:00
7315/03	HERRERA CARRILLO, JOSE LUIS	100 E.	422-B -G	
ML - 5607-D	E, ESPAÑOL.CERVANTES		7/08/03	12:35
7295/03	HOSSAIN ABDEL-LAH, ABDEL-LAH	60 E.	652-2 -L	
ML - 8711-C	FRONTERA B. ENSAR		6/08/03	11:28
6877/03	IGLESIAS SIERRA, FAUSTINO	60 E.	423-B -L	
ML - 879-D	PLAYA SAN LORENZO		19/07/03	1:54
7205/03	JOSE PEÑA MARQUEZ	60 E.	423-B -L	
LN - 54-KZ	FRONTERA B. ENSAR		1/08/03	16:40
7324/03	ABDELAZIS MIMOUN AHMED	90 E.	475- -L	
- 8126-CCD	CTRA FARHANA		10/08/03	18:20
7216/03	KADDUR MOHAMED HALIFA	60 E.	83 -1 -L	
ML - 9788-D	GRAN CAPITAN 40		2/08/03	12:49

NUMERO	INFRACOR		CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION		FECHA HORA
6897/03	KADUR MILUD MOHAMED		60 E. 83 -1 -L
ML - 6681-E	JUAN CARLOS I	19	22/07/03 12:10
7131/03	KARIM HASSAN MOHAMED		90 E. 475- -L
ML - 3749-E	ASTILLEROS	106	30/07/03 19:12
7132/03	KARIM HASSAN MOHAMED		90 E. 475- -L
ML - 3749-E	ASTILLEROS	106	30/07/03 19:12
7096/03	LEVY COHEN AARON		90 E. 475- -L
C - 3224-BDK	MARTINEZ CAMPOS		28/07/03 12:05
6768/03	LOPEZ DE LOS MONTEROS GASANTE		60 E. 83 -1 -L
ML - 8283-C	P°.MARTIMO-UNICAJA		16/07/03 21:26
7334/03	LUCENA MARTIN ANTONIO		90 E. 475- -L
C - 7936-BNM	AVDA G. MACIAS	1	10/08/03 1:20
7289/03	MADANI MOHAMED ABDELKADER		90 E. 475- -L
C - 5845-BKL	G-. CABRELLES	40	6/08/03 11:20
7245/03	JUAN J.OROZCO. CASTRO		180 E. 71 -1 -G
ML - 6354-E	PINARES ROSTROGORDO		4/08/03 18:00
7268/03	MARCOS OLIVARES JUAN CARLOS		90 E. 475- -L
ML - 7531-E	AVDA J.C.REY-M.PELAYO		5/08/03 11:15
7349/03	MARIN HOYOS ANTONIO		100 E. 421-J1-G
ML - 9301-D	CERVANTES	4	8/08/03 12:55
6645/03	FARID BEN BOUYA		90 E. 475- -L
C - 2638-BDZ	A.D.SANGRE-L.OSTARIZ		11/07/03 16:35
7133/03	MARTIN PAJARES JUAN MARIA		90 E. 475- -L
C - 661-BLL	JUAN CARLOS I	8	30/07/03 19:50
7089/03	RODRIGUEZ CRUZ FRANCISCO JOSE		60 E. 497- -L
C - 9523-BKZ	MIR BERLANGA		28/07/03 16:25
7214/03	MIZZIAN MIZZIAN MOH MOHAND		90 E. 475- -L
C - 9523-BKZ	AVDA MARINA		1/08/03 4:00
7397/03	HASSISE M'HAMED HALIMA		90 E. 475- -L
C - 37-BHK	POLAVIEJA	40	12/08/03 11:25
7476/03	MIÑARO VERDU MIGUEL		90 E. 475- -L
C - 1993-BHZ	P. MARITIMO MIR BERLAN		1/08/03 1:30
7451/03	AISA ABDEL-LAL M'HAMED		90 E. 475- -L
C - 9126-BMK	ASTILLEROS-HIPICA		15/08/03 20
7285/03	MIMUM ABDEL LAL HAMETE		90 E. 475- -L
ML - 3511-E	CASTELAR .AVDA J.C.I		6/08/03 22:30
7030/03	MIMUN ISMAEL FARID		100 E. 421-J1-G
- 1027-BXC	O'DONNELL	2	25/07/03 20:55
7101/03	UGMAN CHAIB MOHAMED		90 E. 475- -L
C - 2461-BMZ	MARQUES DE LOS VELEZ		23/07/03 23:00
7166/03	MOHAMED MOHAMED MOHAMED		90 E. 475- -L
C - 2340-BDS	P. MARITIMO		1/08/03 1:30
7217/03	MOHAMED CHILALI ZAKIA		60 E. 83 -1 -L
- 8155-BWS	PLAZA M. PELAYO		2/08/03 13:00
7339/03	MOHAMED EMBARK MIMON		90 E. 475- -L
C - 7428-BDC	RAFAEL G. CAÑAMAQUE		8/08/03 21:42
7418/03	NAYIM MIMOUN MIMOUN		90 E. 475- -L
C - 4011-BGN	FRENTE SUBOFICIALES,		13/08/03 17:40
7446/03	ABDELKARIM MOHAMED MOHAMED		90 E. 475- -L
C - 4011-BGN	ALFONSO XIII-H.SALAMA		15/08/03 22:30
7448/03	ABDELKARIM MOHAMED MOHAMED		60 E. 651-5 -L
C - 4011-BGN	ALFONSO XIII-H.SALAMA		15/08/03 22:30
7275/03	MOHAMED HAMED MIMUN		60 E. 423-A -L
ML - 3985-C	CARLOS DE ARELLANO	8	5/08/03 11:19
7109/03	MOHAMED HAMMOU LOULOU DRISS		100 E. 421-J1-G

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
-	1212-BMX JOSE ANT° PRIMO RIVERA	28/07/03 12:20
7222/03	MOHAMED HANAN FADELA	180 E. 202-B -G
ML - 4431-D	P. M. DE CORDOBA	2/08/03 3:55
7108/03	MOHAMED L JARISSI ABDEL-HACH	100 E. 421-K3-G
ML - 6960-E	JUAN CARLOS I 28	28/07/03 12:48
7398/03	MOHAMED LAARBI MUSTAFA	90 E. 475- -L
C - 2247-BMJ	ASTILLEROS 1	12/08/03 22:20
7331/03	MOHAMED MIMUN RACHID	60 E. 652-2 -L
-	8200-CCL PLAZA DAOIZ Y VELARDE	9/08/03 13:00
6895/03	MOHAMED MIZZIAN, BUZZIAN	60 E. 652-2 -L
ML - 5268-D	ALFONSO XIII-CT.FARHAN	22/07/03 9:00
7208/03	MOHAMED MOHAMED LAMBRANI MUSTA	60 E. 652-2 -L
ML - 5976-E	ESPALDA C. VALENZUELA	1/08/03 23:25
7100/03	SAID MOHAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 3373-BKR	MARQUES DE LOS VELEZ	23/07/03 23:00
7103/03	MOHAMED MOHAMED RACHID	90 E. 475- -L
C - 3373-BKR	MARQUES DE LOS VELEZ	23/07/03 23:00
7384/03	MIZZIAN MOKADEN AL-LAL	180 E. 331- -G
-	2774-BVG MEJICO 103	11/08/03 23:25
7447/03	ABDELKADER BEL HIYANI	60 E. 652-1 -L
ML - 592-D	AV. EUROPA-ASTILLEROS	15/08/03 16:00
7279/03	MORALES SANCHA GINES FELIPE TO	90 E. 475- -L
ML - 6797-C	LOPEZ MORENO	6/08/03 23:35
7411/03	ALI MOJTAR AL-LAL	60 E. 651-5 -L
ML - 6797-C	PINTOS -POLAVIEJA	13/08/03 22:45
7412/03	ALI MOJTAR AL-LAL	60 E. 651-1 -L
ML - 6797-C	ASTILLEROS 2	13/08/03 22:45
7413/03	ALI MOJTAR AL-LAL	90 E. 475- -L
ML - 6797-C	GRAL ASTILLEROS 2	13/08/03 22:45
6997/03	MORANDEIRA RODRIGUEZ JUAN LUIS	60 E. 423-B -L
ML - 9595-D	RAFAEL GINEL	24/07/03 19:35
7073/03	MORANDEIRA RODRIGUEZ JUAN LUIS	100 E. 421-J1-G
ML - 8558-E	MACIAS-FRENTE CLUB NAU	22/07/03 12:05
7307/03	NAVAS MOHAMED INMACULADA	90 E. 475- -L
C - 6373-BNL	SOR ALEGRIA 3	7/08/03 21:20
6917/03	NIETO TORRES RAFAEL	100 E. 421-J1-G
ML - 7523-E	O'DONNELL 10	21/07/03 11:55
7246/03	NOVO GONZALEZ MARIA DEL PILAR,	60 E. 651-5 -L
ML - 1193-D	POLAVIEJA-PUENTE TRIAN	4/08/03 21:20
7113/03	NOVOLUJO MELILLA SL	100 E. 421-F -G
ML - 6967-E	BADAJOS 2	28/07/03 15:27
7416/03	OROZCO CASTRO M. TERESA L	90 E. 475- -L
-	4746-BLX AGUILAR DE MERA 1	13/08/03 20:10
7290/03	PAREJA MATA F.SALVADOR	90 E. 475- -L
C - 89-BMZ	PASEO MARITIMO F.B,ENS	6/08/03 7:45
7291/03	PEDREÑO GONZALEZ, JUAN J.	90 E. 475- -L
C - 4467-BFV	LUIS DE OSTARIZ	6/08/03 12:45
7292/03	PEDREÑO GONZALEZ, JUAN J.	60 E. 83 -1 -L
C - 4467-BFV	LUIS DE OSTARIZ	6/08/03 12:45
7010/03	PLAZA SANCHEZ JORGE	60 E. 422-C1-L
-	350-CBJ JUAN CARLOS I 31	25/07/03 13:00
7399/03	TARIK MOHAMED SALAH	60 E. 114- -L
ML - 3540-D	POLAVIEJA-R.DOKER	12/08/03 18:15

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7400/03	TARIK MOHAMED SALAH	180 E. 71 -1 -G
ML - 3540-D	POLAVIEJA-R.DOKER	12/08/03 18:15
7175/03	PONS ALVAREZ, Mª CARMEN	60 E. 422-H -L
ML - 4763-D	AVDA JUAN CARLOS I 35	31/07/03 12:20
6968/03	RECUENCO BERNAL JULIAN	90 E. 475- -L
ML - 6711-E	RAFAEL GINEL	24/07/03 13:40
6914/03	REMARTINEZ BUERA MARIANO	100 E. 421-J1-G
- 2579-BTH	MARINA 14	21/07/03 19:40
6876/03	REMARTINEZ ESCOBAR, INMACULADA	60 E. 423-B -L
- 3588-BFC	PLAYA SAN LORENZO	19/07/03 1:47
7178/03	RUEDA BUENO JOSE MARIA	60 E. 422-C1-L
- 9490-BFY	ASTILLEROS 3	31/07/03 9:35
7251/03	YOLANDA FERNANDEZ ESPONA	100 E. 421-J1-G
ML - 9020-C	JUAN CARLOS I 30	4/08/03 20:05
7272/03	SANCHEZ PACHON, JOSE ANTONIO	90 E. 475- -L
ML - 8982-D	LOPEZ MORENO 2	5/08/03 12:20
7134/03	SEGURA LOPEZ GERMAN LUIS	90 E. 475- -L
ML - 2555-E	LA DALIA-LAS ROSAS	30/07/03 12:25
7312/03	SEGURA LOPEZ GERMAN LUIS	90 E. 475- -L
ML - 2555-E	VILLALBA LEGION	7/08/03 10:53
7347/03	SEGURA LOPEZ GERMAN LUIS	60 E. 83 -1 -L
ML - 4226-D	TTE C. AVELLANEDA	8/08/03 11:14
7152/03	SELAN ABDELKRIM KARIM	100 E. 421-J1-G
ML - 236-D	JOSE ANTº -BBVA-	30/07/03 12:45
7286/03	HAFID BUMEDIEN BUSSIAN	90 E. 475- -L
C - 2236-BNK	CTRA ROSTROGORDO	6/08/03 20:15
7219/03	SIERRA MOLDERO JUAN	90 E. 475- -L
C - 5434-BKV	M. TIRADO	2/08/03 12:40
7375/03	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TEL	90 E. 475- -L
ML - 4293-E	POLAVEIAJ -C.ALCAUDETE	11/08/03 19:50
7386/03	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TEL	60 E. 651-5 -L
ML - 4293-E	POLAVIEJA ALCAUDETE	11/08/03 19:50
6838/03	TAHAR MOHAMED .KARIN	180 E. 651-2 -G
ML - 1004-D	JUAN CARLOS I-CAND.LOB	20/07/03 45
6839/03	TAHAR MOHAMED .KARIN	100 E. 161-1 -G
ML - 1004-D	JUAN CARLOS I-CAND.LOB	20/07/03 45
6840/03	TAHAR MOHAMED .KARIN	60 E. 82 -7 -L
ML - 1004-D	JUAN CARLOS I-CAND.LOB	20/07/03 45
6843/03	TAHAR MOHAMED .KARIN	90 E. 475- -L
ML - 1004-D	JUAN CARLOS I-CAND.LOB	20/07/03 45
6844/03	TAHAR MOHAMED .KARIN	90 E. 475- -L
ML - 1004-D	JUAN CARLOS I-CAND.LOB	20/07/03 45
7200/03	TELLG ZAPATA EMILIO	90 E. 475- -L
C - 3991-BGN	ASTILLEROS -GOLETA	1/08/03 12:35
7013/03	RODRIGUEZ GRIS ANTONIO	60 E. 652-2 -L
ML - 1194-B	MIR BERLANGA-BL.A Y B	25/07/03 18:50
6766/03	UBEDA RAMIREZ, JUAN MANUEL	60 E. 651-1 -L
ML - 3831-E	AVDA.EUROPA-P.MARITIMO	16/07/03 15:13
7048/03	VALERA GARCIA ANA Mª	60 E. 651-5 -L
ML - 3645-E	M.GRANADOS-PUENTE TRIA	27/07/03 13:10
6874/03	VICARIO LARA JOSE ANTONIO	60 E. 422-I1-L
ML - 3403-C	ALFONSO XIII-FTE.GASOL	20/07/03 18:25
6983/03	TARIK MIZZIAN BORKA	90 E. 475- -L
C - 352-BGB	MIR BERLANGA	24/07/03 11:45
6904/03	KARIM MOHAMEDI MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 9328-BBB	MARINA 26	22/07/03 15:40

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7253/03	JESUS MANUEL GONZALO MARIN	100 E. 422-J -G
MA - 5630-BC	CASTELAR 37	1/08/03 9:00
7280/03	YUSEF MOHAMED MOHAND	90 E. 475- -L
C - 37-BHK	P. MARITIMO	6/08/03 10:50
7001/03	ZARMORANO CABO GONZALO	30 E. 651-4 -L
- 5916-BYM	R.GINEL-CDAD.DE MALAGA	25/07/03 19:45

Melilla, 18 de diciembre de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones: José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2936.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
6934/03		90 E. 475- -L
- 4980-CHX		22/07/03 19:45
6937/03	ABDERRAHAMAN MOHAMED I, FAUSID	60 E. 651-5 -L
- 6697-CDR	L.OSTARIZ-R.DOKER	22/07/03 22:00
6948/03		60 E. 497- -L
C - 6270-BPB		23/07/03 13:40
6951/03	MOHAMED MIMON HAMMU	60 E. 83 -1 -L
- 2248-CKV	MIR BERLANGA 14	23/07/03 18:35
6985/03	GALLARDO GALINDO M* DEL MAR	90 E. 475- -L
C - 6040-BJH	MIR BERLANGA	24/07/03 12:00
7011/03	YAMAL ABDELKADER HAMED	60 E. 422-C1-L
GI - 8290-AU	JUAN CARLOS I 29	25/07/03 12:55
7012/03	KARIM TUHAMI MOHAMED	180 E. 651-6 -G
C - 5583-BHC	POLAVIEJA 5	25/07/03 14:00
7021/03	SALIM AMAR MIMOUN	90 E. 475- -L
C - 7170-BNW	PASO MARITIMO - SOGORB	25/07/03 23:32
7071/03	MIGUEL DE MERIDA E HIJOS	60 E. 422-K3-L
H - 970-R	M.MONTEMAR-SUPER DIA-	26/07/03 12:10
7110/03		60 E. 423-A -L
ML - 3822-D		28/07/03 12:30
7145/03	RAUL SOBRINO FERNANDEZ	90 E. 475- -L
C - 455-BNT	CANDIDO LOBERA	30/07/03 11:15
7148/03	LUIS FERNANDEZ CONESA	60 E. 422-H -L
- 6415-BWJ	E. ESPAÑOL-RATTAN-	30/07/03 19:00
7157/03		60 E. 423-C -L
- 7595-BNB		29/07/03 11:05

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7162/03		60 E. 422-I1-L
MA - 6294-BY		29/07/03 20:25
7182/03	EL MAYMOUNI AMAR	60 E. 422-C1-L
- 5648-CKV	AVDA JUAN CARLOS I	31/07/03 11:40
6853/03	ABDELKADER AHMED KOURAYCHE NOU	100 E. 161-1 -G
ML - 5236-D	LA ESPIGA-POLG.SEPES-	8/07/03 20:45
7066/03	NOUR EDINE ABDELKADER AHMED	180 E. 71 -1 -G
ML - 5236-D	MIR BERLANGA-SOGORB-	27/07/03 1:35
7140/03	ABDELKADER HALIFA SOLIMAN	90 E. 475- -L
C - 7869-BKC	MACIAS 1	30/07/03 1:45
6778/03	ABDELKADER LAARBI FAISAL	90 E. 475- -L
C - 7976-BGH	AVDA.J.CARLO I-H.ESPAÑ	16/07/03 12:15
6545/03	ABDELKADER TAHAR OMAR	60 E. 83 -1 -L
ML - 4121-E	ALV. DE BAZAN 10	10/07/03 19:00
6974/03	ABDELKARIN AMAR MOHAND	90 E. 475- -L
ML - 3241-E	LUIS SOTOMAYOR-M.ZAZO	23/07/03 15:00
6977/03	ABDELKARIN AMAR MOHAND	100 E. 161-1 -G
ML - 3241-E	MIGUEL ZAZO	23/07/03 15:00
6611/03	ABDELLAH MARZAN SOLIMAN	60 E. 422-C1-L
ML - 2096-D	JUAN CARLOS I 8	10/07/03 13:05
7035/03	ABDERRAHMAN MOHAMED MALIKA	100 E. 421-B -G
- 3597-BFC	GARCIA CABRELLES 27	25/07/03 13:10
6835/03	AL LAL AMAR OMAR	90 E. 475- -L
- 2938-BLL	PL. HEROES DE ESPAÑA	20/07/03 12:45
7064/03	ALIAGA FERNANDEZ ALFONSO	90 E. 475- -L
C - 6328-BHX	ASTILLEROS 53	27/07/03 12:00
5951/03	ALMENDROS ARRANZ Mª BEATRIZ	60 E. 422-H -L
ML - 7245-D	P. MARITIMO G. CAÑAMA	24/06/03 12:20
7144/03	MOUSSA ARAB	90 E. 475- -L
C - 4111-BCJ	TETUAN 21	30/07/03 11:20
6949/03	ARCAS ESTEBANES MARGARITA	60 E. 422-C1-L
- 8464-BGL	JUAN CARLOS I 24	23/07/03 18:55
6693/03	ARTILLO MUÑOZ JUAN	60 E. 651-1 -L
ML - 973-F	AV.EUROPA-HIPICA-	13/07/03 30
6694/03	ARTILLO MUÑOZ JUAN	180 E. 71 -1 -G
ML - 973-F	AV. EUROPA-HIPICA-	13/07/03 30
6695/03	ARTILLO MUÑOZ JUAN	90 E. 475- -L
ML - 973-F	AV. EUROPA-HIPICA-	13/07/03 30
6955/03	KOUHOUS NOUREDDINE	360 E. 71 -2 -MG
ML - 7939-E	ML-300 - ARROYO PILAR	11/07/03 22:15
6557/03	BACHIR MEZIAN .HAFID	90 E. 475- -L
C - 8591-BHD	MIR BERLANGA 16	9/07/03 16:00
6629/03	BENALI ABDELHAFID	60 E. 423-B -L
- 7415-BDK	LA LEGION 92	11/07/03 16:35
6727/03	BENAVENT BENAVENT VICENTE	60 E. 423-B -L
ML - 7338-C	MANZANERA 2	14/07/03 15:52
7072/03	BERNAL PEREZ JUAN JOSE	100 E. 421-J1-G
ML - 8806-C	JUAN CARLOS I 11	26/07/03 20:07
6739/03	BUMEDIEN MOHAMED AHMED	180 E. 651-6 -G
ML - 8848-E	A.TALLAVI-FCO.SOLANO	15/07/03 12:05
6602/03	CANTERO PINEDA MARTIN MIGUEL	60 E. 423-C -L
ML - 8450-E	PAREJA-JUAN CARLOS I	9/07/03 12:28
6755/03	CARMONA LOPEZ JOSE ANTONIO	60 E. 422-I1-L
- 5721-BBY	ALF.GURREA-P.MARITIMO	15/07/03 13:37
6480/03	CASTAÑO FERNANDEZ MA SOLEDAD	100 E. 422-B -G

NUMERO	INFRACITOR		CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION		FECHA HORA
ML - 8887-B	EJTO. ESPAÑOL	3	7/07/03 11:55
6953/03	KOUBAA SALMI		90 E. 475- -L
C - 5445-BKV	ADUANA BENI ENZAR		13/07/03 15:40
6954/03	KOBAA SALMI		60 E. 652-2 -L
C - 5445-BKV	ADUANA BENI ENZAR		13/07/03 15:40
6986/03	CASTILLO ROMERO JOSE ANT.		90 E. 475- -L
ML - 6773-E	MIR BERLANGA		24/07/03 11:55
7141/03	TARIK CHATIOUI		90 E. 475- -L
C - 669-BLL	MIGUEL ACOSTA S/N		30/07/03 2:00
7186/03	FERNANDEZ CONESA LUIS		100 E. 422-J -G
- 6415-BWS	M. FERNANDEZ	18	30/07/03 23:10
7005/03	CORONIL CASAS MANUEL		90 E. 475- -L
ML - 2502-E	JUAN CARLOS I		25/07/03 13:15
6958/03	CORREA HERNANDEZ AGUSTIN		100 E. 422-B -G
ML - 9576-E	EJTO. ESPAÑOL	18	23/07/03 11:45
7189/03	CORTES OJEDA ANDRES		90 E. 475- -L
C - 7813-BJX	AMPLIACION VILLALBA		31/07/03 17:15
7191/03	CORTES OJEDA ANDRES		60 E. 652-2 -L
C - 7813-BJX	AMPLIACION VILLALBA-FR		31/07/03 17:15
6883/03	DE LAS HERAS URQUIZA SERGIO		100 E. 421-J1-G
ML - 7515-E	O'DONNELL	2	18/07/03 13:10
7019/03	TAREK BELAID ABDELLHA		90 E. 475- -L
C - 3826-BJJ	MIR BERLANGA		25/07/03 23:50
7069/03	TARIK BELAID ABDELA		90 E. 475- -L
C - 3826-BJJ	GNRAL MACIAS		26/07/03 19:10
7143/03	ABDENAHIM SALKI MOHAMED		90 E. 475- -L
- 8188-BJB	P.MARITIMO-AV.EUROPA		31/07/03 1:00
7018/03	SAID EL MASSOURI EL FUNTI		90 E. 475- -L
C - 4009-BGN	P.MARITIMO-SOGORB-		25/07/03 23:30
6878/03	ESPAÑA XIMENEZ DE ENCISO CONCE		100 E. 421-K3-G
ML - 5432-E	PLAYA SAN LORENZO		19/07/03 1:52
6225/03	FERNANDEZ ESPONA YOLANDA		100 E. 421-K3-G
- 4001-BRV	AVDA. MARINA ESPAÑOLA		27/06/03 12:31
6605/03	FERNANDEZ RUIZ ANTONIO		60 E. 422-I1-L
ML - 6997-E	ALFONSO XIII-PAJARES		11/07/03 10:19
7168/03	HAMED MOHAMED BOUARETA		90 E. 475- -L
C - 3857-BJJ	INFGANTA ELENA 17		31/07/03 16:25
7169/03	HAMED MOHAMED		120 E. 161-2 -G
C - 3857-BJJ	INFANTA ELENA	17	31/07/03 16:25
6316/03	FERREIRA MEJIAS PILAR		100 E. 421-J1-G
ML - 7974-D	EJTO. ESPAÑOL-UNICAJA-		2/07/03 12:55
6600/03	FERRERO GUTIERREZ MARIA FERNAN		100 E. 422-D -G
- 6720-BRD	MARINA	4	9/07/03 19:00
6687/03	FILLOY MOLINA, MARIA JOSE		90 E. 475- -L
- 2322-BXJ	GNRAL.POLAVIEJA	42	14/07/03 16:35
6483/03	FRAILE CANTON FRANCISGO JOSE		60 E. 423-B -L
ML - 5684-E	FDEZ.CUEVAS-BOMBEROS-		7/07/03 19:00
7051/03	GARCES JUAREZ JUAN		60 E. 83 -1 -L
ML - 9600-D	POLAVIEJA-D.SANGRE		26/07/03 12:45
7130/03	MANUEL AMADOR JIMENEZ		60 E. 651-5 -L
ML - 5193-E	L.OSTARIZ-D.SANGRE		29/07/03 13:25
6915/03	GOMEZ DIAZ FRANCISCA MARIA		100 E. 421-J1-G
ML - 1069-F	O'DONNELL	8	21/07/03 11:40
6933/03	GONZALEZ CORDERO, DOMINGO		90 E. 475- -L
ML - 7021-E	JUAN CARLOS I	15	22/07/03 19:45

NUMERO	INFRACTOR		CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
7053/03	GONZALEZ HAMED JESUS JAVIER	60 E.	651-5 -L
C - 7780-BNZ	L.OSTARIZ-R.DOKER	26/07/03	22:40
7015/03	GONZALEZ MOHAMED JAIME	90 E.	475- -L
C - 9010-BJS	AVDA. EUROPA S/N	25/07/03	12:35
6984/03	CANDELA VAZQUEZ VANESA	90 E.	475- -L
C - 654-BLL	MIR BERLANGA	24/07/03	11:40
7070/03	MOHAMED BENALITI	60 E.	651-5 -L
ML - 3680-C	PL. DE LA GOLETA	26/07/03	12
6670/03	HAKIN MIMUN MOHAMED	360 E.	71 -2 -MG
ML - 8360-C	PZA DAOIZ Y VELARDE	12/07/03	4:00
7028/03	HAMED MIMUN RACHIDA	60 E.	423-A -L
ML - 9917-E	CTO.SALUD ALFONSO XIII	25/07/03	10:00
6991/03	SOAD MIMON AMAR	100 E.	272- -G
ML - 3743-D	CTRA.FARHANA-FRONTERA-	23/07/03	20:45
7171/03	HANAN M'HAMED KADDUR	60 E.	83 -1 -L
ML - 8129-E	CCTRA FARHANA	31/07/03	19:30
6989/03	HEREDIA URBANO FRANCISCO	90 E.	475- -L
C - 4024-BGN	AV.JUVENTUD-E.NIETO-	23/07/03	12:49
6758/03	HERRERA CALLEJON SEBASTIAN	100 E.	421-J1-G
B - 2954-JD	PAREJA-JUAN CARLOS I	15/07/03	11:35
7129/03	GINES ROLDAN HAMMADI	90 E.	475- -L
C - 7831-BJX	GARCIA VALIÑO	29/07/03	12:55
6899/03	JAFID AMAR CORREIA	90 E.	475- -L
C - 5338-BBK	ASTILLEROS-BUSTAMANTE	21/07/03	13:30
7034/03	JIMENEZ ARANDA ANTONIO	100 E.	421-J1-G
ML - 7592-E	O'DONNELL-PAREJA	25/07/03	12:05
6646/03	JOSUE CACERES FERNANDEZ	90 E.	475- -L
C - 214-BJG	ALFONSO XIII-M.ALBORAN	11/07/03	15:10
6408/03	LAISECA JAUREGUI LUIS M	100 E.	421-K3-G
ML - 9699-E	R.GINEL-FRENTE C.MEDIC	4/07/03	12:20
6541/03	LARA GOMEZ JOSE	90 E.	475- -L
C - 9340-BGT	PUENTE TRIANA	8/07/03	19:15
6992/03	LEON ASENSIO MANUEL IGNACIO	60 E.	423-B -L
ML - 2786-E	AVDA. DE LAS CONCHAS	24/07/03	12:30
6939/03	LIZANA NAVARRO, RAFAEL JESUS	90 E.	475- -L
C - 4559-BKK	PINTOS-POLAVIEJA	23/07/03	12:40
6847/03	LOPES BACHIR DAVID DE DIOS	90 E.	475- -L
C - 9439-BMM	L.SOTOMAYOR-COMANDANCI	19/07/03	12:30
6547/03	LOPEZ JUAN MANUEL JOSE	90 E.	475- -L
C - 9353-BGT	JUAN CARLOS I-CAND.LOB	10/07/03	19:40
6957/03	LOPEZ ORTEGA MANUELA	100 E.	422-B -G
ML - 5177-D	EJTO. ESPAÑOL	23/07/03	11:47
6982/03	MUSTAFA MOHAMED	90 E.	475- -L
C - 8303-BMR	ASTILLEROS	24/07/03	17:10
7060/03	MARTIN LUQUE JOSE JAVIER	90 E.	475- -L
C - 3829-BJJ	ASTILLEROS	27/07/03	11:25
6987/03	MARTINEZ CENIZO ANDRES	90 E.	475- -L
ML - 7561-C	MIR BERLANGA	24/07/03	11:45
6918/03	MARTINEZ REUS MANUEL	60 E.	423-B -L
ML - 3126-C	TORRES V CENTENARIO	21/07/03	13:20
7106/03	RODRIGUEZ CRUZ FRANCISCO JOSE	90 E.	475- -L
C - 9523-BKZ	MIR BERLANGA	28/07/03	16:25
6921/03	MEHAND BURRAHAY BOOURHAYAL	60 E.	423-B -L
ML - 9523-C	TORRES V CENTENARIO	21/07/03	13:15
7104/03	DIEZ ESCOBAR JOSE	60 E.	497- -L
C - 6552-BML	P.MARITIMO-H.ALCANTARA	28/07/03	16:25

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7105/03	DIAZ ESCOBAR JOSE	90 E. 475- -L
C - 6552-BML	P.MARITIMO-H.ALCANTARA	28/07/03 16:25
7107/03	DIAZ ESCOBAR JOSE	60 E. 651-5 -L
C - 6552-BML	LA LEGION-ASTILLEROS	28/07/03 16:19
7008/03	MIMON AL-LAL MARZOK	90 E. 475- -L
ML - 1764-F	P.MARITIMO-FTE.SAN FCO	24/07/03 23:30
7009/03	MIMON AL-LAL MARZOK	180 E. 71 -1 -G
ML - 1764-F	P.MARITIMO-FTE.SAN FCO	24/07/03 23:30
6911/03	MIMON MOHAMED ABDERRAHAMAN	100 E. 421-J1-G
ML - 1411-E	JOSE ANT° 8	21/07/03 11:00
6988/03	YUSEF MOHAND MIMON	90 E. 475- -L
C - 1520-BNB	AV.JUVENTUD-E.NIETO-	23/07/03 12:55
6941/03	MIMOUNT AMAR MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 9032-BJS	LATERAL VALENZUELA	23/07/03 21:15
6944/03	MIMOUNT AMAR MOHAMED	60 E. 651-1 -L
C - 9032-BJS	LATERAL VALENZUELA	23/07/03 21:15
6720/03	MIMUN AIXA ABDELKARIM	60 E. 423-B -L
ML - 5017-C	PINTOS-POLAVIEJA	14/07/03 9:50
6990/03	MIMUN HAMMU BOARFA	60 E. 651-1 -L
- 3359-BYS	CTR.FARHANA-FRONTERA-	23/07/03 20:45
7063/03	ABDESELAM MIZZIAN	90 E. 475- -L
C - 4449-BFV	ASTILLEROS 53	27/07/03 11:55
6791/03	MOHAMED ABDELKADER FATIHA	60 E. 423-B -L
ML - 7268-D	P.MARI-TORRES.V.CENTEN	16/07/03 13:00
7017/03	MOHAMED AZOUAGHE HAMED	90 E. 475- -L
C - 7428-BDC	P.MARITIMO-SGORB-	25/07/03 23:50
7004/03	MOHAMED HACH AB HACH AMAR MEHA	90 E. 475- -L
ML - 5432-C	JUAN CARLOS I 26	25/07/03 13:20
7022/03	OUASS MOHAMED	90 E. 475- -L
ML - 5432-C	MIR BERLANGA-SGORB-	25/07/03 23:35
7058/03	SAMIR MOHAMED ABDELKADER	100 E. 422-J -G
- 8029-BPF	CONDE ALCAUDETE 1	27/07/03 1:19
6931/03	MOHAMED HAMED AL-LAL	100 E. 272- -G
ML - 2004-B	ALFONSO XIII-CT.FARHAN	21/07/03 20:30
6854/03	MOHAMED HAMED, MOHAMED	180 E. 651-6 -G
- 7330-BRL	FDEZ. CUEVAS-BOMBEROS-	18/07/03 12:35
6403/03	MOHAMED HAMMOU LOULOU DRISS	60 E. 423-A -L
ML - 9831-C	FRONTERA BARRIO CHINO	6/07/03 12:55
7007/03	MOHAMED MAANAN AMAR	60 E. 83 -1 -L
ML - 4415-E	MIR BERLANGA	24/07/03 22:55
7065/03	HASSAN MOHAMED MOHAMED	60 E. 651-5 -L
ML - 5635-E	M.GRANADOS-A.TALLAVI	27/07/03 14:40
6946/03	MOHAMED MOHAMED FAUZY	360 E. 71 -2 -MG
- 5915-BRX	LUIS DE OSTARIZ-R.DOKE	23/07/03 15:35
6842/03	MOHAMED MOHAMED KARIMA	90 E. 475- -L
ML - 1472-F	PL. HEROES DE ESPAÑA	20/07/03 1:00
6848/03	MOHAMED MOHAMED LIAZIB	90 E. 475- -L
C - 9125-BMK	DUQUESA VICTORIA 26	19/07/03 12:30
7139/03	TARIK MOHAMED M'MOHAMED	180 E. 71 -1 -G
C - 354-BGB	GINEL CAÑAMAQUE	30/07/03 1:30
7142/03	TAREK MOHAMED M'HAMED	90 E. 475- -L
C - 354-BGB	GINEL CAÑAMAQUE-PUERTO	30/07/03 1:30
6544/03	MOHAMED MOHAMEDI FARID	60 E. 83 -1 -L
ML - 846-D	AVDA. DE EUROPA	10/07/03 12:40
6598/03	MOHAMEDI BUSSIAN MOSADIK	60 E. 421-E -L

NUMERO	INFRACTOR		CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION		FECHA HORA
-	2356-BVX PL. HEROES ESPAÑA		9/07/03 20:40
7146/03	FARID MOHAND MOHAMED		90 E. 475- -L
C -	2051-BNM ROBEERTO CANO	2	30/07/03 19:05
6657/03	MONTILLA ARQUES, JUAN		180 E. 331- -G
ML -	6617-E CIRCUNVALACION-ARROYO		11/07/03 15:15
5952/03	MONTILLA MARQUEZ PEDRO		60 E. 423-B -L
-	2217-BCZ P. G., CAÑAMAQUE		24/06/03 12:24
6947/03	MONTOYA CARMONA JOSE		60 E. 497- -L
C -	3187-BNG FRAY LUIS DE LEON	11	23/07/03 13:40
6973/03	MONTOYA CARMONA JOSE		90 E. 475- -L
C -	3187-BNG FALANGISTA MELIVEO		23/07/03 17:40
6979/03	MONTOYA CARMONA JOSE		100 E. 161-1 -G
C -	3187-BNG FALANGISTA MELIVEO		23/07/03 17:40
6980/03	MONTOYA CARMONA JOSE		60 E. 651-1 -L
C -	3187-BNG FALANGISTA MELIVEO		23/07/03 17:40
6995/03	MONTOYA DOMINGUEZ FRANCISCO		100 E. 421-J1-G
ML -	4426-E O'DONNELL-CHACEL		24/07/03 10:05
6799/03	ABDELKARIM ABDELLAH MOHAND		90 E. 475- -L
C -	716-BLG DIQUE SUR-P.MARITIMO		17/07/03 23:30
6806/03	ABDELKARIM ABDELLAH MOHAND		360 E. 71 -2 -MG
C -	716-BLG DIQUE SUR-P.MARITIMO		17/07/03 23:20
6841/03	ABDELKARIM ABDELLAH MOHAND		180 E. 651-6 -G
C -	716-BLG GENERAL POLAVIEJA		20/07/03 4:40
6845/03	ABDELKARIM ABDELLAH MOHAND		90 E. 475- -L
C -	716-BLG POLAVIEJA-BUSTAMANTE		20/07/03 4:40
6834/03	MUSTAFA MOHAMED ALI		180 E. 651-2 -G
ML -	587-F JUAN CARLOS I-CHACEL		20/07/03 37
7016/03	NEGRO GUERRERO RICARDO		90 E. 475- -L
C -	678-BLG A.TALLAVI	20	25/07/03 13:20
6901/03	NOVOLUJO MELILLA SL		60 E. 83 -1 -L
ML -	1335-F ALFONSO XIII-INGENIERO		21/07/03 12:50
7062/03	CORONIL GIL JUAN MANUEL		90 E. 475- -L
C -	4467-BFV ASTILLEROS	51	27/07/03 11:58
6969/03	PEREZ CAZORLA, IGNACIO		90 E. 475- -L
C -	7960-BGH JUAN CARLOS I	7	24/07/03 12:40
6688/03	PEREZ HERNANDEZ ELENA		60 E. 651-5 -L
ML -	7939-B A.TALLAVI	28	14/07/03 20:00
7074/03	PEREZ ORELLANA, JUAN		60 E. 423-B -L
ML -	5649-C FERNANDEZ CUEVAS	1	26/07/03 13:40
7056/03	LAPLAZA MOHAMED FELIX ANTONIO		90 E. 475- -L
C -	7863-BKC PUENTE TRIANA		27/07/03 5:00
7057/03	LAPLAZA MOHAMED FELIX ANTONIO		60 E. 651-5 -L
C -	7863-BKC G.ORDOÑEZ-ALV.BAZAN		27/07/03 5:10
6760/03	PONS ALVAREZ, Mª CARMEN		60 E. 422-H -L
ML -	4763-D EJERCITO ESPAÑOL		15/07/03 11:05
6956/03	PONS ALVAREZ, Mª CARMEN		100 E. 422-B -G
ML -	4763-D EJTO. ESPAÑOL	18	23/07/03 11:50
6640/03	POZO MOLINA RAFAEL		100 E. 422-F -G
-	4914-BFN FRONTERA B°.CHINO		11/07/03 11:30
6902/03	NADIR HAMED OMAR		90 E. 475- -L
C -	7435-BDC CTRA. DE FARHANA		22/07/03 8:50
6736/03	RADUAN MILUD AHMED "ZERUALI"		90 E. 475- -L
C -	660-BLL ACTOR TALLAVI	1	15/07/03 13:10
6994/03	REMARTINEZ BURKALTER, Mª CRIST		60 E. 423-B -L
ML -	2686-E AVDA. DE LAS CONCHA		24/07/03 12:35

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
6983/03	TARIK MIZZIAN BORKA	90 E. 475- -L
C - 352-BGB	MIR BERLANGA	24/07/03 11:45
6904/03	KARIM MOHAMEDI MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 9328-BBB	MARINA 26	22/07/03 15:40

Melilla, 17 de noviembre de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2937.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7464/03	MOHAMED MEZIAN BERGADIR	30 E. 311- -L
- 3721-BZY	ADUANA BENI ENZAR	7/08/03 23:05
7475/03	ANGEL CANO MARTIN	90 E. 475- -L
C - 9851-BNZ	FDEZ CUEVAS	17/08/03 15
7536/03	DANIEL FERNANDEZ REVERTE	90 E. 475- -L
C - 2610-BNZ	JUAN CARLOS I 12	19/08/03 11:40
7554/03	FRNÇISCO MIRAS SAEZ	60 E. 83 -1 -L
- 5229-CHX	CTRA C. VALENZUELA	20/08/03 11:25
7604/03	BARROSO MARTINEZ, ANTONIO	90 E. 475- -L
C - 8819-BKB	HEROES ESPAÑA S/N	21/08/03 19:40
7637/03		100 E. 421-K3-G
- 8552-CJB		22/08/03 11:45
7650/03	CABRERA FERNANDEZ FRANCISCO	90 E. 475- -L
C - 7413-BNN	R.CATOLICOS-EDF.PARQUE	22/08/03 17:13
7652/03	RODRIGUEZ SALINAS ALEJANDRO	90 E. 475- -L
C - 715-BLC	LUIS DE SOTOMAYOR S/N	22/08/03 19:15
7679/03	ABDELKARIM MORABET MOHAND	90 E. 475- -L
C - 5896-BNW	AVDA DE EUROPA	24/08/03 1:00
7706/03	JIMENEZ LAHUERTA MANUEL	90 E. 475- -L
C - 9062-BHS	PLAZA H. ESPAÑA	25/08/03 20:30
7708/03	IVAN ALCAIDE RIVAS	90 E. 475- -L
C - 6187-BPF	GRAL O.DONELL	25/08/03 19:25
7730/03	MOHAMED BELAID HAMED	180 E. 185-I -
- 7225-CGG	ASTILLEROS 1	27/08/03 1:15

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7738/03	SAMIR MOHAMED HAMED	60 E. 651-5 -L
C - 6383-BNX	ASTILLEROS-LEGION	26/08/03 17:46
7752/03	LLASSIL MIMUN MIMUN	90 E. 475- -L
C - 3812-BMZ	AVDA JUAN CARLOS I	26/08/03 19:40
7753/03	SAMIR MOHAMED HAMED	90 E. 475- -L
C - 6383-BNX	ASTILLEROS-LEGION	26/08/03 17:40
7783/03	VALLEJO ORTIZ ENRIQUE	90 E. 475- -L
C - 1523-BNW	PL. HEROES DE ESPAÑA	27/08/03 19:40
7792/03		60 E. 83 -1 -L
- 9457-CGR		27/08/03 15:25
7808/03	MORUD MOHAMED MUSA	90 E. 475- -L
C - 3111-BPB	HEROES DE ESPAÑA S/N	28/08/03 19:55
7812/03	SIAM HAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 6238-BPB	GINEL CAÑAMAQUE	28/08/03 11:40
7854/03	JESUS JAVIER GONZALEZ HAMED	90 E. 475- -L
C - 7780-BNZ	AVDA JUAN CARLOS I	29/08/03 19:15
7855/03	LENCE SILES FCO JAVIER	90 E. 475- -L
TF - 8059-BP	PLAZA H. DE ESPAÑA	29/08/03 19:40
7872/03	PEREZ EGEA JUAN	90 E. 475- -L
C - 7833-BJK	GRAL MACIAS	30/08/03 3:54
7881/03	DONAMARIA ALARCON MANUEL	60 E. 651-5 -L
C - 1862-BNJ	P. TRIANA TALLAVI	31/08/03 23:55
7882/03	DONAMARIA ALARCON MANUEL	90 E. 475- -L
C - 1862-BNJ	GRAL POLAVIEJA -P. TRI	31/08/03 23:50
7460/03	ARCEDO ZABALA JOSE MARIA AGUS	90 E. 475- -L
C - 7497-BMZ	POLAVIEJA -ECOAHORRO-	14/08/03 19:20
7345/03	ABDEL-LAL MOH ACHOR	120 E. 161-2 -G
- 6763-CDR	MANUEL LATORRE PASTOR	8/08/03 11:25
7612/03	ABDELAKARIM AMARUCH MOHAMED I	30 E. 472-1 -L
ML - 6164-D	ADUANA BENI ENZAR	8/08/03 20:55
7634/03	ABDELKADER AMAR AMAR	100 E. 421-J1-G
ML - 22-F	PAREJA-JOSE ANT°	22/08/03 12:35
7653/03	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	100 E. 481-1 -G
ML - 1355-E	ACERA R. REGENTE 12	22/08/03 8:00
7534/03	ABDERRAHAMAN MOHAMED FAUSID	60 E. 651-1 -L
C - 3375-BKR	ALFONSO XIII-R.DOKER	19/08/03 15:17
7539/03	ABDERRAHAMAN MOHAMED FAUSID	90 E. 475- -L
C - 3375-BKR	ALFONSO XIII-R.DOKER	19/08/03 15:20
7563/03	LAMIA HASSAN MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 5424-BKV	ASTILLEROS 25	20/08/03 19:10
7748/03	PELLEJERO HADDU JUAN JOSE	90 E. 475- -L
C - 5424-BKV	P.H. DE ESPAÑA	26/08/03 20:15
7745/03	FUHAD HAMED LAHABIB	90 E. 475- -L
C - 4222-BCJ	POLAVIEJA 34	26/08/03 10:40
7615/03	AHMED SLIMAN MOHATAR	30 E. 721- -L
- -	EL VIENTO 34	21/08/03 17:45
7629/03	AISA MEHAND MOHAMED	100 E. 422-B -G
ML - 5395-D	O'DONNELL-FORD	22/08/03 11:15
7691/03	AL LAL MOHAMED DRIFA	30 E. 651-4 -L
ML - 4232-E	L. DE OSTARIZ -ARAGON	25/08/03 13:45
7696/03	ALMACENES AUDAY SL	60 E. 422-C1-L
ML - 7349-E	GRAL VILLALBA	25/08/03 18:30
7611/03	AMEY AID AYAD MUSTAFA	60 E. 651-5 -L
ML - 2299-E	POLAVIEJA-C.ALCAUDETE	21/08/03 12:50
7438/03	ANAVITARTE MARIN SANTIAGO	100 E. 422-B -G

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
ML - 2673-E	E.ESPAÑOL-CERVANTES	14/08/03 11:00
7608/03	ARRIDOUAN MOHAMED SAID "EOUTMA	90 E. 475- -L
C - 8583-BLZ	PERIMETRAL-GNJA.TRAMON	21/08/03 16:30
7661/03	ASENJO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	60 E. 652-2 -L
ML - 5188-E	PUENTE MINERAL	22/08/03 22:20
7474/03	BARRANCO RODRIGUEZ JOSE MARIA	100 E. 421-K3-G
ML - 6652-E	P. MARITIMO	17/08/03 12:05
7572/03	MOHAMED ABDESELAM AMAR	90 E. 475- -L
CE - 3903-G	H. DE ESPAÑA	20/08/03 19:45
7641/03	BENAIM BITTAN PERLA	60 E. 423-B -L
ML - 327-E	CTRA. AEROPUERTO-ENTRA	22/08/03 17:35
7710/03	BENDAHAN HAMMU ELIAS	90 E. 475- -L
ML - 7753-D	AVDA JUAN CARLOS I	25/08/03 20:00
7853/03	MELGAR ZAMORA MANUEL DAMIAN	90 E. 475- -L
ML - 7846-E	AVDA JUAN CARLOS I	29/08/03 19:10
7667/03	BITTAN BENZAQUEN JOSE	100 E. 122- -G
- -	ASTILLEROS, 114	21/08/03 12:00
7678/03	BRAHIM EL HAMOUTI MIMUN	60 E. 83 -1 -L
- 4665-	CHK P. MARITIMO -CABALLERI	24/08/03 50
7633/03	BUTAHAR AL-LAL, EKRAM	100 E. 421-J1-G
- 6387-	CDH CHACEL-O'DONNELL	22/08/03 11:15
7705/03	CABEZAS FERNANDEZ MANUEL	100 E. 421-J1-G
- 3350-	CCN MIGUEL CERVANTES 2	25/08/03 20:20
7883/03	CANALEJO ANGULO FEDERICO	30 E. 421-K1-L
- 5675-	BBY AVDA JUAN CARLOS I 12	31/08/03 12:10
7709/03	CAPEL MOHAMED JOSE LUIS	90 E. 475- -L
C - 2753-	BNR AVDA JUAN CARLOS I	25/08/03 19:58
7528/03	CARRILLO UCEDA, MARIA ASUNCION	60 E. 651-1 -L
ML - 3131-D	ALFONSO XIII-CT.FARHAN	19/08/03 20:20
7435/03	CASTILLO FENOY FERNANDO	100 E. 421-K3-G
ML - 2923-D	JUAN CARLOS I 26	14/08/03 12:10
7501/03	MOHAMED KADDOURI AZOHAF	90 E. 475- -L
C - 3524-	BMK AVDA JUAN CARLOS I	18/08/03 19:40
7610/03	CHOCRON SASPORTES, SAMUEL	60 E. 83 -1 -L
ML - 6471-E	AV.EUROPA-M.NUÑEZ	21/08/03 15:00
7458/03	COHEN BENHAMU MASANTO	60 E. 83 -1 -L
ML - 855-F	ASTILLEROS-BUSTAMANTE	14/08/03 14:45
7785/03	HAFID BACHIR MEZIAN	90 E. 531-1 -
C - 8591-	BHD CTRA. FARHANA 7	27/08/03 16:20
7786/03	HAFID BACHIR MEZIAN	90 E. 475- -L
C - 8591-	BHD CTRA. FARHANA 7	27/08/03 16:15
7531/03	CUEVAS BUENO ANTONIO	60 E. 83 -1 -L
ML - 3045-D	ALFONSO XIII-CT.FARHAN	19/08/03 20:00
7704/03	DELGADO ABOY JESUS FRANCISCO	100 E. 421-J1-G
ML - 4768-D	GRAL O.DONELL -PAREJA	25/08/03 19:10
7597/03	DIEZ GARCIA SABRINA	100 E. 421-J1-G
- 6476-	BYW PRIM-PAREJA	21/08/03 19:20
7394/03	DONAMARIA ALARCON, PILAR	90 E. 475- -L
C - 1862-	BNS GNRAL. MARINA 21	12/08/03 13:10
7574/03	EL HAMDALOUI MOSTAPHA	60 E. 652-2 -L
- 1481-	BSK AMPLIACION VILLALBA	20/08/03 19:20
7649/03	EL JANTAFI MAGNIA	90 E. 475- -L
C - 5338-	BBK PAREJA 14	22/08/03 13:05

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7395/03	EL LAHYANI NOHAMED MILOUD	60 E. 83 -1 -L
- 9084-BCH	GARCIA CABRELLES	12/08/03 11:35
7746/03	LORENTE GARCIA CARLOS	90 E. 475- -L
C - 1142-BFP	G. CAÑAMAQUE-TORRES V	26/08/03 16:35
7455/03	ESTRADA AMADO ANTONIO	90 E. 475- -L
ML - 900-E	P.MARITIMO-AVDA.EUROPA	15/08/03 40
7839/03	MARTINEZ GARCIA FCO JAVIER	90 E. 475- -L
C - 8615-BHD	PLAZA H. DE ESPAÑA	29/08/03 20:40
7603/03	HAMED MOHAMED BOUARFA	90 E. 475- -L
C - 3857-BJJ	HEROES DE ESPAÑA S/N	21/08/03 19:30
7396/03	GALENTI DE LA VEGA, Mª JOSE	60 E. 651-5 -L
ML - 8920-E	G. POLAVIEJA-SUPERSOL-	12/08/03 15:41
7544/03	GALLEGO CAÑO, MIGUEL	60 E. 422-I1-L
- 189-BTP	LUGO	19/08/03 20:55
7457/03	GARCIA BOJ, JOSE I.	60 E. 83 -1 -L
ML - 5715-D	CTRA. CABRERIZAS S/N	14/08/03 16:55
7852/03	MENGERT TRIVIÑO LUIS ANTONIO	90 E. 475- -L
C - 5577-BMC	GRAL O.DONELL.S.MIÑANO	29/08/03 20:15
7861/03	GARCIA RUIZ JOSE APOLONIO	60 E. 651-5 -L
- 410-CCG	POLAVIEJA -D.SANGRE	29/08/03 22:50
7477/03	EMBAREK MOHAMED AHMED	180 E. 221-A1-G
ML - 8544-D	P. MARITIMO-ALCAUDETE	18/08/03 1:25
7496/03	GERLACH REMACLE ANDRE FELIX	60 E. 423-A -L
ML - 4778-E	P. MARITIMO G. CAÑAMAQ	17/08/03 12:05
7579/03	GINER QUINTO VICENTE RAMON	100 E. 422-B -G
- 8333-BDT	VILLALBA-MERCADO	20/08/03 12:10
7408/03	GOMEZ MONTERO JUAN CARLOS	90 E. 475- -L
C - 3229-BDK	P. MARITIMO	12/08/03 19:10
7573/03	GONZALEZ CORDERO, DOMINGO	60 E. 651-1 -L
ML - 7021-E	H. DE ESPAÑA	10/08/03 19:50
7577/03	GONZALEZ CORDERO, DOMINGO	90 E. 475- -L
ML - 7021-E	H. DE ESPAÑA	20/08/03 19:50
7606/03	BOLADO GONZALEZ CRISTINA	90 E. 475- -L
C - 9347-BGT	PL. H. ESPAÑA	21/08/03 19:35
6984/03	CANDELA VAZQUEZ VANESA	90 E. 475- -L
C - 654-BLL	MIR BERLANGA	24/07/03 11:40
7304/03	GUILLOT CASTILLO, Mª BELEN	60 E. 422-C1-L
ML - 5336-E	AVDA JUAN CARLOS I	7/08/03 18:00
6894/03	GULLOT GONZALEZ JOSE	90 E. 475- -L
C - 8651-BBG	CTR. FARHANA	15 22/07/03 9:05
7402/03	HADARRAGED MOHAMEDI MOHAMED	100 E. 422-J -G
- 7970-BXY	ALFONSO XIII -BMW-	12/08/03 12:30
7561/03	HADDU MAANAN MOHATAR	120 E. 161-2 -G
C - 5794-BND	DONANTES DE SANGRE	21/08/03 5
7673/03	RACHUID MOHAMED BYLAL	180 E. 651-6 -G
- 3043-BBS	PINTOS TALLAVI	24/08/03 4:30
7502/03	MOHAMED MARZOK JANER	90 E. 475- -L
C - 4215-BCJ	P, H. DE ESPAÑA	18/08/03 19:42
7422/03	HAMADI HACH ALI ABDESELAM	60 E. 652-2 -L
ML - 390-D	FRONTERA DE B.- ENSAR	13/08/03 20:00
7414/03	HAMED BUZIAN YUSEF	90 E. 475- -L
ML - 9893-D	GRAL PINTOS	18 13/08/03 19:00
7415/03	HAMED BUZIAN YUSEF	90 E. 475- -L
ML - 9893-D	GRAL PINTOS	18 13/08/03 19:00
7421/03	HAMED BUZIAN YUSEF	60 E. 651-1 -L
ML - 9893-D	PINTOS	18 13/08/03 19:00

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA	
7336/03	HAMED MARZOK MIMUN	180 E.	651-2	-G
ML - 154-E	ASTILLEROS .P.MARITIMO	10/08/03		3:00
7654/03	HAMED MIZIAN MOHAMED	60 E.	83 -1	-L
ML - 4684-C	MARINA ESPAÑOLA-D.GOBI	22/08/03		11:19
7306/03	HAMED MOHAMED, MOHAMED	90 E.	475-	-L
C - 7959-BGH	P.MARITIMO	7/08/03		19:40
7743/03	MIMON MOHAMED MIMUN	90 E.	475-	-L
C - 2525-BND	MTEZ CAMPOS	26/08/03		12:10
7581/03	HASSAN MOHAMED AMARUCH	30 E.	721-	-L
-	LOPEZ MORENO	20/08/03		21:00
7551/03	IGLESIAS BUENO JOSE BALDOMERO	90 E.	475-	-L
ML - 748-C	AVDA J. C. REY 25	20/08/03		11:20
7555/03	KHARBOUCH SAMIR	90 E.	475-	-L
C - 3741-BMM	PLAZA M. DE CORDOBA	19/08/03		11:30
7575/03	LAARBI MOHATAR HASSAN	60 E.	652-2	-L
ML - 4992-C	AMPLIACION VILLALBA	20/08/03		14:50
7461/03	LAZARO CERVANTES ANDRADE ANTON	90 E.	475-	-
C - 3852-BJJ	ASTILLEROS	14/08/03		12:30
7456/03	LIMON MEJIAS CARLOS JOSE	60 E.	39 -1	-L
-	4427-BLC LA LEGION-PALENCIA	14/08/03		15:00
7492/03	LOPEZ NOBLEJAS MARIA LUISA	60 E.	423-A	-L
ML - 1782-D	PABLO VALLESCA -BANCO	18/08/03		10:57
7605/03	SUFIAN MIMUN EMBAREK	90 E.	475-	-L
C - 51-BHK	PLAZA H. ESPAÑA	21/08/03		19:45
7569/03	ALI MANZOR HAMIDA	90 E.	475-	-L
C - 936-BMP	P. MARITIMO MIR BERLAN	20/08/03		16:30
7828/03	MANZOR HAMIDA ALI	90 E.	475-	-L
C - 936-BMP	P. MARITIMO	29/08/03		13:45
7535/03	ABDESELAM AOMAR TAHAR	90 E.	475-	-L
ML - 1450-F	ALFONSO XIII-CT.FARHAN	19/08/03		20:40
7211/03	MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO JAV	180 E.	425-	-G
ML - 9082-E	CASTELAR	1/08/03		12:00
7647/03	SAMIR ABDELKADER ABDEL-LAH	100 E.	312-2	-G
MA - 836-AC	CTRA.HARDU-PISTA CARRO	22/08/03		18:45
7593/03	MARTINEZ OJEDA HIPOLITO	100 E.	421-K3	-G
ML - 4579-E	JUAN CARLOS I	21/08/03		18:10
7747/03	YUSEF MOHAMED MOHAND	90 E.	475-	-L
C - 37-BHK	H. DE ESPAÑA	26/08/03		19:40
7469/03	PICON MILLAN JUAN JOSE	90 E.	475-	-L
C - 307-BNN	COVADONGA	16/08/03		50
7479/03	YUSEF MOHAND MIMON	90 E.	475-	-L
C - 1520-BNB	AVDA JUAN CARLOS I	18/08/03		19:30
7639/03	MIMOUN MOHAMED BEN-ABDELLLAH K	60 E.	422-H	-L
ML - 1195-F	GINEL CAÑAMAQUE-C.MEDI	22/08/03		16:36
7651/03	MOHAMED ALI, HAMED	90 E.	475-	-L
C - 9400-BLL	LUIS DE SOTOMAYOR S/N	22/08/03		19:10
6900/03	MUSTAFA MOHAMED AMAR	60 E.	83 -1	-L
ML - 8602-D	JUAN CARLOS I	21/07/03		11:30
7471/03	MOHAMED AMAR SAID	180 E.	651-6	-G
ML - 8913-D	BUSTAMANTE .ASTILLEROS	17/08/03		10:30
7472/03	MOHAMED AMAR SAID	60 E.	651-5	-L
ML - 8913-D	BUSTAMANTE -AVDA EUROP	17/08/03		10:30
7694/03	MOHAMED FADEL FARID	60 E.	651-1	-L
ML - 1117-E	CTRA FARHANA -FRONTERA	23/08/03		18:00
7537/03	HICHAN BUTAHAR MOHAMED	90 E.	475-	-L

NUMERO	INFRACTOR		CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR	INFRACCION		FECHA	HORA
C - 8600-BHD	JUAN CARLOS I	11		19/08/03	11:45
7669/03	MOHAMED HAMMU HADI ABERKAN		180 E.	221-A1-G	
- 1212-BMX	P.M. GINEL CAÑAMAQUE			23/08/03	10:45
7680/03	MOHAMED MOHAMED MOHAMED		60 E.	83 -1 -L	
ML - 8566-D	P. MARITIMO-CABALLERIA			24/08/03	2:00
7480/03	MOHAMED MARZOK MUSTAFA		90 E.	475- -L	
ML - 8658-E	AVDA JUAN CARLOS I			18/08/03	19:25
7545/03	MOHAMED MOHAMED HASSAN		60 E.	423-B -L	
- 7344-BRL	GINEL CAÑAMAQUE-V CENT			19/08/03	10:55
7576/03	MOHAMED MOHAMED KARIN		60 E.	652-2 -L	
ML - 8207-E	PROL. VILLALBA ROTONDA			20/08/03	17:30
7532/03	MOHAMED MOHAMED MOHAMED		60 E.	83 -1 -L	
ML - 8102-E	MONTES TIRADO			18/08/03	11:05
7409/03	MOHAMED MOHAMED RACHID		60 E.	651-5 -L	
ML - 2041-D	COMISARIA DE POLICIA			12/08/03	21:15
7860/03	NORDIN BUMEDIEN HAMED		90 E.	475- -L	
- 8187-BJB	P. MARITIMO			29/08/03	13:35
7869/03	ABDELKARIM AMAR MOHAND		90 E.	475- -L	
- 8187-BJB	CTRA FARHANA ML 300			30/08/03	16:00
7712/03	HADAUCHI HASSAN		90 E.	475- -L	
C - 4600-BHS	AVDA JUAN CARLOS I			25/08/03	20:20
7303/03	MOHAND MIMUN MOHAMED		100 E.	421-J1-G	
ML - 4980-E	G. BUCETA			7/08/03	10:44
7437/03	MOHAND-MOH MOHATAR, DUNIA		100 E.	422-B -G	
ML - 6989-D	E.ESPAÑOL-CERVANTES			14/08/03	11:00
7565/03	MOHATAR MOHAMED YONAIIDA		90 E.	475- -L	
C - 4236-BCJ	AVDA JUAN CARLOS I	5		20/08/03	18:00
7470/03	MOKTAR MOHAND, SAMA		60 E.	423-B -L	
ML - 4520-E	LARACHE	60		17/08/03	14:40
7543/03	MOKTAR MOHAND, SAMA		60 E.	423-A -L	
ML - 4520-E	LARACHE	60		19/08/03	14:49
7570/03	MOKTAR MOHAND, SAMA		100 E.	421-J1-G	
ML - 4520-E	PAREJA	1		20/08/03	19:50
7631/03	MORABET MOHAND, ABDELHAKIN		60 E.	422-I1-L	
C - 5896-BNW	E.ESPAÑOL-PL. ESPAÑA			22/08/03	11:40
7248/03	MOYA SANCHEZ JUAN ANTONIO		60 E.	83 -1 -L	
ML - 8084-C	GNRAL.PINTOS	40		4/08/03	19:00
7594/03	MUÑOZ MOLINA MARIA DEL CARMEN		100 E.	422-B -G	
- 7382-BDK	O'DONNELL -FRENTE-	20		21/08/03	19:15
7683/03	MUSTAFA ABDELWAHAB MOHAMED		100 E.	161-1 -G	
C - 7461-BDC	COVADONGA	7		25/08/03	12:35
7684/03	MUSTAFA ABDELWAHAB MOHAMED		90 E.	475- -L	
C - 7461-BDC	COVADONGA	7		25/08/03	12:35
7689/03	MUSTAFA ABDELWAHAB MOHAMED		180 E.	651-2 -G	
C - 7461-BDC	COVADONGA	7		25/08/03	12:35
7481/03	ALI MUSTAFA ISMAEL		90 E.	475- -L	
C - 6327-BHX	H. DE ESPAÑA			18/08/03	19:45
7580/03	MUSTAFA MOHAMED		30 E.	721- -L	
- -	CASTELAR	16		20/08/03	20:30
7784/03	NAVAS MOHAMED JUAN MANUEL		90 E.	475- -L	
C - 6373-BNL	PL. HEROES ESPAÑA			27/08/03	19:20
7582/03	NOURDINE ABDELKADER		30 E.	721- -L	
- -	MARGALLO	1		20/08/03	21:30
7348/03	OMAR TAHAR FARIDA		100 E.	421-J1-G	
O - 7217-AM	CERVANTES	10		8/08/03	12:55

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7524/03	ORTEGA ABRIL, VANESA	90 E. 475- -L
C - 4535-BNW	JUAN CARLOS I 16	19/08/03 11:15
7192/03	ORTEGA JIMENEZ CAROLINA	180 E. 185-I -
ML - 7265-E	AMPLIACION VILLALBA	31/07/03 20:45
7542/03	OUALKADI, MUSTAPHA	100 E. 421-K3-G
- 4246-BND	JUAN CARLOS I 23	19/08/03 13:00
7494/03	PALOMO HERNANDEZ, AMADEO	60 E. 423-A -L
ML - 7671-C	PABLO VALLESCA-BANCO	18/08/03 11:55
7681/03	PAREJA GONZALEZ ANTONIO	60 E. 422-I1-L
ML - 9093-E	P. DE RONDA	24/08/03 12:00
7648/03	ESPUCHE GOMEZ Mª DOLORES	100 E. 422-E -G
- 1184-BYG	TORRES V CENTENARIO	22/08/03 12:05
7482/03	PEÑA ROSA, JOAQUIN	90 E. 475- -L
ML - 1873-C	AVDA JUAN CARLOS I	18/08/03 19:30
7662/03	PEREZ GUIRAO FRANCISCO	60 E. 651-5 -L
MU - 3674-BC	A.TALLAVI-M.GRANADOS	22/08/03 23:20
7596/03	PIERNAS VILLEGAS, FRANCISCO JAV	100 E. 421-J1-G
ML - 5704-E	S. MIÑANO-MARINA	21/08/03 18:38
7540/03	MARIA TERESA PUJADAS RODRIGUEZ	90 E. 475- -L
C - 5450-BKV	MENDEZ NUÑEZ 18	19/08/03 9:38
7338/03	PUJADAS RODRIGUEZ MANUEL	90 E. 475- -L
ML - 5208-E	RAFAEL G. CAÑAMAQUE	8/08/03 21:45
7487/03	QUILES COMPAN, NURIA	60 E. 423-B -L
ML - 6779-E	G. CAÑAMAQUE	18/08/03 9:50
7556/03	RECUENCO BERNAL JULIAN	90 E. 475- -L
ML - 6711-E	E, ESPAÑOL 18	20/08/03 11:25
7687/03	RIADO SAEZ ISABEL	100 E. 421-J1-G
ML - 650-F	GRAL BUCETA-BIEN.SOCIA	25/08/03 11:30
7410/03	RODRIGUEZ ORTEGA FRANCISCO	90 E. 475- -L
C - 341-BGB	VILLAMIL 10	13/08/03 20
7562/03	RODRIGUEZ CASTILLA JESUS	90 E. 475- -L
C - 341-BGB	VILLAMIL -ASTILLEROS	20/08/03 12:25
7578/03	JESUS RODRIGUEZ CASTILLA	60 E. 652-2 -L
C - 341-BGB	VILLAMIL ASTILLEROS	20/08/03 12:25
7484/03	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCA	100 E. 421-J1-G
- 2891-BWF	PAREJA PRIM	18/08/03 17:35
7642/03	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCA	60 E. 421-E -L
- 2891-BWF	CTRA. AEROPUERTO-ENTRA	22/08/03 17:35
7346/03	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	100 E. 421-J1-G
ML - 3448-D	PABLO VALLESCA FRENTE 13	8/08/03 12:57
7202/03	ROMERO SANTAMARIA, LUIS GONZAL	60 E. 422-C1-L
ML - 3100-D	AVDA JUAN CARLOS I 40	1/08/03 20:10
7434/03	RUIZ ABAD JUANA	60 E. 423-C -L
ML - 3727-D	EJETO. ESPAÑOL 2	14/08/03 19:35
7548/03	SAID BUSSIAN, JAMIL	100 E. 421-J1-G
ML - 622-F	A. DE MERA-P.VALLESCA	19/08/03 11:50
7343/03	SALEM MESAUD FATIMA	60 E. 422-C1-L
- 5733-BBY	PABLO VALLESCA 13	8/08/03 13:05
7533/03	HOSAIN HAMED DRIS	90 E. 475- -L
C - 46-BHK	JUAN CARLOS I-PL.ESPAÑ	19/08/03 11:35
7754/03	HAMED DRIS HOSSAIN	90 E. 475- -L
C - 46-BHK	CTRA CIRCUNVALACION	26/08/03 11:15
7842/03	HOSAIN HAMED DRIS	90 E. 475- -L
C - 46-BHK	ASTILLEROS LEGION	29/08/03 18:00
7321/03	SANCHEZ ORTEGA, JOSE LUIS	100 E. 422-B -G

NUMERO	INFRACTOR		CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR	INFRACCION	FECHA	HORA	
ML - 2729-E	E. ESPAÑOL	-CERVANTES	7/08/03	11:30	
7547/03	SELAS	IBAYEZ VICTOR	100 E.	422-B	-G
ML - 446-E	EJTO. ESPAÑOL		19/08/03	12:30	
6916/03	SERON	SUAREZ ERICA MARIA	100 E.	421-J1	-G
ML - 4458-E	O'DONNELL		21/07/03	12:00	
7506/03	TAHAR	MOHAMED KARIM	90 E.	475-	-L
ML - 1004-D	POLAVIEJA	PINTOS	18/08/03	18:25	
7507/03	TAHAR	MOHAMED KARIM	60 E.	651-5	-L
ML - 1004-D	POLAVIEJA	-ALF.GURREA	18/08/03	18:25	
7508/03	TAHAR	MOHAMED KARIM	60 E.	651-5	-L
ML - 1004-D	POLAVIEJA	PINTOS	18/08/03	18:25	
7557/03	VILLEGAS	PEÑA ROSA INES	60 E.	651-5	-L
ML - 580-E	MEXICO		20/08/03	7:50	
7387/03	WU	LIQIN	90 E.	475-	-L
C - 676-BLL	AVDA	MARINA	11/08/03	22:40	
7463/03	ZAMORA	MONTES, JORGE	60 E.	651-5	-L
- 4423-BYV	C.LAGANDARA	-D.SANGRE	14/08/03	13:10	

Melilla, 20 de noviembre de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

2938.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 28 de noviembre de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040292944	M HIDOU	X39715598	MOGAN	22-08-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040291897	O HMIMSA	X2530715W	MELILLA	25-05-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040292750	H ALLITI	X3234279L	MELILLA	21-07-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040288990	F CISNEROS	25050887	MELILLA	10-07-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040289003	F CISNEROS	25050887	MELILLA	10-07-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040289880	A BUMEDIEN	45268656	MELILLA	17-08-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040276082	H HAMED	45282097	MELILLA	08-09-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040299835	H EL HADI	45282542	MELILLA	15-09-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040290054	A DONAMARIA	45308960	MELILLA	09-09-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040290856	R NEGRO	45309255	MELILLA	25-07-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040290066	M GHOULA	45315992	MELILLA	11-09-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040299720	J RODRIGUEZ	45317340	MELILLA	10-09-2003	150,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

2939.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 28 de noviembre de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040298521	R BOUCHAAMIR	X2696485B	ALMERIA	02-10-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040277359	M RAFAI	X2621738Z	MANCHA REAL	04-10-2003	450,00		RDL 339/90	061.1
520040259187	M ROTBI	X1416133T	MELILLA	05-11-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040299331	A NABIL	X1910206X	MELILLA	21-10-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040305884	M EL ABBBOUTI	45208702	MELILLA	12-11-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040301453	J SALAH	45209908	MELILLA	23-10-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040300047	S ARGIBE	45269789	MELILLA	04-11-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040301558	M LAHSEN	45281881	MELILLA	03-11-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040297085	A MOJTAR	45282197	MELILLA	03-11-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040297103	F MOHAND	45291441	MELILLA	25-10-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040299604	J CAÑADA	45293326	MELILLA	04-11-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040265631	J ONTIVEROS	45303262	MELILLA	27-10-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040294205	S MUÑOZ	45304578	MELILLA	23-10-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040300448	M EL YAAKOUBI MOHAND	45305019	MELILLA	24-10-2003	450,00		RDL 339/90	060.1

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

2940.- Número Acta, AL-37/03, AL-38/03, AL-39/03, y AL-40/03, Fecha Resolución, 14-11-2003, Nombre Sujeto Responsable, Consulting Melilla, S.L., N.I.F./C.I.F. B-29951605, Domicilio, P.º Marítimo Mir Belanga, 7.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 9.320,63.- 9.205,85.- 11.465,63.- 976,37.- Acta Infracción Coordinada, AIS-71/03, Importe, 3.005,07.- Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Trabajadores Afectados.

Apellidos y Nombre, Pérez Romero, José Manuel, DNI, 25.108.291-L, Número de Afiliación, 291015105122, Domicilio, Pedro Martín Paredes, 4º-1º B.- Melilla.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsable. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Jefe de Negociado. Elias Gómez García.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2941.- Número Acta, I/2003000098-01, Expediente, I/2003000058, F.Resol, 6/11/2003, Nombre Sujeto Responsable, Javier Miguel Marmolejo Martín (no code, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 43079797-S, Domicilio, López Moreno, 1, Municipio, Melilla, Importe, 6.010,13, Materia, Extranjeros.

Importe infracción: 6.010,13

Importe total: 6.010,13

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Jefe de Negociado. Elias Gómez García.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2942.- Número acta, ALEX-122/03, F. acta, 21/11/03, Nombre sujeto responsable, Melirami S.L., NIF/NIE/CIF, B-29959970, Domicilio, C/. Castelar N.º 23, Importe, 12020,26 €, Materia, Empleo.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 8, 1º izqda., de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 134.5 y 6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (Art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Jefe de la Inspección.

José M. Torres de Olóriz.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA
EDICTO

2943.- D. RODOLFO J. CASTILLO RAMOS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y

la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Identificador	Nombre/Razón social	Expediente	Procedimiento
0743003560742	BERNABE SANTANA RAFAEL	52019728807	Salario
07521001493517	DIEZ GARCIA TANIA	52010367688	Salario
07290033651895	SOTO JIMENEZ CAYETANO	52019030529	Salario
0780276333828	REQUENA CALLEJON JUAN	52010043658	Salario
072981313150	LOPEZ MORENO MATEO	52019817316	Salario
07525000323	CHEMLAL.....DARIFA	52010036382	Salario
1052100333539	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	5201992084	Salario
07525770663	MIMUN ISMAEL FARID	52010254224	Salario
07525273842	FERNANDEZ BIEZMA ISABEL	52010115696	Salario
073672914213	PEREZ ARIAS EVARISTO	52010053560	Salario
07525083074	SALAH ABDELKADER DRIS	52019215833	Salario
07525646583	MEDINA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	52010128430	Salario
07524702653	VERDU RODRIGUEZ ANTONI	52010049722	Salario
07525112376	MOHAMED MOHAMED FARID	52010048813	Salario
1052100538148	MOHAND MOHAMED SAID	52010336770	Salario
073672914213	PEREZ ARIAS EVARISTO	52010053560	Salario
07521000664872	ABDEL LAH MOHAMED DRIS	52010043860	Vehículos
07521001650434	AL-LAL HAMED AMALI TAMANANT	52010389112	Requerimiento
07525337193	MOHAMED MOHAMED SALI EL HOUSSEIN	52010387795	Requerimiento
07524169052	OLMO SANTANA ALBERTO	52010387088	Requerimiento

07521000646280	EL MORABITIN DRISS	52010388203	Requerimiento	Bienes
07520005768946	MOHAMED AMAR MOHAMED	52010387391	Requerimiento	Bienes
07470034901791	MARIN CALVO FCO JAVIER	52010388304	Requerimiento	Bienes
07520005674572	JURADO LOPEZ DOLORES	52010388506	Requerimiento	Bienes
07521001767844	MIMUN ISMAEL FARIDA	52010388708	Requerimiento	Bienes
07521001257683	WEIL GONZALEZ JAVIER	52010388607	Requerimiento	Bienes
1052100419425	MORA SANCHEZ DOLORES	52010390021	Requerimiento	Bienes
07521000669724	MOHAMED MOHAMED RASIDA	52010390122	Requerimiento	Bienes
0521000834422	VARON CASADO FCO PEDRO	52010390223	Requerimiento	Bienes
07521001273144	MIZIAN HADDOU MUSTAPHA	52010390324	Requerimiento	Bienes
1052100428418	OUAZANI MOHAMED LEYLA	52010029615	Embargo Bienes Inmuebles	
07521000641634	HERNANDEZ CAMAS INMACULADA	52010242096	Levant. Embargo B. Inmuebles	
07080492221674	MOHTAR MOHAMED MUSTAFA	52019818629	Levant. Embargo Salario	
07524964856	SEL LAM MOHAMED KANDOUSI	5201033235	Levant. Embargo Salario	
1052100226334	MANTENIMIENTO Y SERV. DE MELILLA	52010025571	Levant. Embargo Salario	
07525148853	ROMERO LUJAN ANTONIO	52010017689	Levant. Embargo Salario	
1052100226334	MANTENIMIENTO Y SERV, MELILLA	52010025571	Levant. Embargo Salario	
070371409313	JIMENEZ MOLINA MARIA LLANOS	52019823073	Levant. Embargo B. Inmuebles	
1052100509351	MARIA CARMEN TIRADO JURADO	52010228154	Embargo inmuebles y carga	

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1
 JUICIO DE FALTAS 399/03

EDICTO

2944.- D.^a Rafaela Ordoñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 399/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12 de noviembre de 2003.

Vistos por la Sra. Aurora Angulo González de Lara, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas núm. 549/03 sobre falta de lesiones, seguidos a instancia de D. Mohamed Bussian Aissa, Karim Hamida Moh, Joaquín Peña Rosa, Ismael Mohamed Hamed, Ahasis Tahar Mohamed y Abdelkader Salah Abdeselam con la asistencia del Ministerio Fiscal, procede dictar la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Buussian Aissa, Karim Hamida Moh, Joaquín Peña Rosa, Ismael Mohamed Hamed, Ahasis Tahar Mohamed y Abdelkader Salah Abdeselam de los hechos de los que venía siendo denunciado, declarando las costas de oficio.

Esta Sentencia no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación ante este mismo Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelkader Salah Abdeselam, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla expido la presente en Melilla a 10 de diciembre de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 619/03
 EDICTO

2945.- D.^a Rafaela Ordoñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 1 de Melilla, Aurora Angulo González de Lara, en el Juicio de Faltas núm. 619/03 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incoése Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dris Bachou, expido el presente.

En Melilla a 1 de diciembre de 2003.

La Secretaría. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3
JUICIO DE FALTAS 328/03
 EDICTO

2946.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 328/2003 se ha dictado la presente AUTO DE FIRMEZA, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

QUE DEBO DECLARAR Y DECLARO FIRME LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PRESENTE JUICIO acordando su ejecución.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Dado que el condenado en las presentes autos Abdellah Aberkan carece de domicilio conocido en territorio nacional notifíquese el presente por medio de Edictos, igualmente solicítese información, sobre bienes que amillare a los distintos organismos a fin de acreditar su posible insolvencia.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de TRES DIAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo dispongo, mando y firmo D./Doña GEMMA DOLORES SOLE MORA Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla. Doy fé.
El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 327/03
EDICTO**

2947.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 327/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

QUE DEBO DECLARAR Y DECLARO FIRME LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PRESENTE JUICIO acordando su ejecución.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Dado que el condenado en las presentes autos Mohamed Aarour no tiene domicilio conocido en territorio nacional notifíquese información sobre bienes que amillare a los distintos organismos a fin de acreditar su posible insolvencia.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de TRES DIAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo dispongo, mando y firmo Doña GEMMA DOLORES SOLE MORA Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED AAROUR, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de diciembre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 374/03
EDICTO**

2948.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 374/2003 se ha dictado la presente auto de firmeza, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

QUE DEBO DECLARAR Y DECLARO FIRME LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PRESENTE JUICIO acordando su ejecución.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Dado que el condenado en los presentes autos Smail Azzouzi carece de domicilio conocido en territorio nacional notifíquese el presente por medios de Edictos igualmente solicítese información sobre bienes que amillare a los distintos organismos a fin de acreditar su posible insolvencia.

Y para que conste y sirva de Notificación de auto de firmeza a SMAIL AZZOUZI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de diciembre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4
JUICIO DE FALTAS 519/03
EDICTO**

2949.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas nº 519/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla, a siete de octubre de dos mil tres.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 4 de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el nº 519/03, en los que han sido partes el M.Fiscal, denunciante Bouziane Moh Mimoun, que no comparecen pese a la citación en legal forma y denunciado Kamal Mobamed Driss, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, diato la siguiente sentencia:

FALLO: Que deto absolver y absuelvo libremente a Kamal Mohamed Driss de la falta que se le imputaba con declaración de costas de oficio.

Esta sentencia no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KAMAL MOHAMED DRIS, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de diciembre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 662/03

EDICTO

2950.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas nº 662/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla, a once de noviembre de dos mil tres.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado nº Cuatro de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el nº 662/03, en los que han sido partes el M.Fiscal, denunciante Hakima Mustafa Amar y denunciados Nora Mussati, Rachida Mussati y Benrhman Benllalli, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO: Que debo absolver y abeuelvo libremente a Nora Mussati, Rachida Mussati y Benrhman Benllalli de las faltas que se les imputaban con declaración de costas de oficio.

Esta sentencia no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en los cinco días siguiente a su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NORA MUSSATI y RACHIDA MUSSATI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de diciembre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

